

IIDH

Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas

Guía pedagógica

 **Asdi**
AGENCIA SUECA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO

 **Agencia Danesa
de Cooperación
Internacional
DANIDA**



Instituto Interamericano de Derechos Humanos

**Guía pedagógica de la Campaña Educativa sobre
Derechos Humanos y Derechos Indígenas**

Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Agencia Danesa de Cooperación Internacional

323.7

I59g

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Guía pedagógica de la campaña educativa sobre derechos humanos y derecho indígena / Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

San José, C.R. : IIDH, 2007 64 p. ; 8.5 X 11 pulgadas.

ISBN 978-9968-917-58-2

1. EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS 2. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 3. DERECHO A LA SALUD

Las ideas expuestas en los trabajos publicados en este libro son de exclusiva responsabilidad de los autores y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción al editor.

Equipo productor de la publicación:

Departamento de Entidades de la Sociedad Civil
Programa Pueblos Indígenas y Derechos Humanos
Programa Combate al racismo

Cristina Zeledón M.
Oficial de Programa
Coordinación académica

Lucrecia Molina
Autora

Unidad de Información y Servicio Editorial del IIDH
Diseño, diagramación y artes finales

Editorama S.A.
Impresión

Publicación coordinada por la Unidad de Información y de Servicio Editorial del IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Apartado Postal 10.081-1000 San José, Costa Rica
Tel.: (506) 234-0404 Fax: (506) 234-0955
e-mail: uinformacion@iidh.ed.cr
www.iidh.ed.cr

Índice

Presentación	7
Prefacio	9
Introducción	11
1. ¿Por qué una campaña educativa de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas?.....	13
2. ¿Por qué una guía pedagógica?.....	13
3. Partes que componen la guía pedagógica	14
4. ¿Cómo utilizar la guía pedagógica?	14
Parte uno: quiénes somos los pueblos indígenas	16
1. El sujeto educativo y el sujeto de derechos: los pueblos indígenas	16
1.1 El concepto de pueblos indígenas en el Convenio 169	18
1.2 Lo que nos caracteriza como pueblos indígenas	19
1.3 Trabajando con las mujeres indígenas	22
Parte dos: cómo educarnos en derechos humanos y derechos indígenas	24
1. ¿Qué nos propone la campaña para educarnos en nuestros derechos?.....	24
Parte tres: la campaña educativa sobre derechos humanos y derechos indígenas	30
1. Antecedentes	30
2. Derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas	31
3. Objetivos	32
Parte cuatro: revisando los materiales de la campaña	34
1. Mediación Pedagógica.....	35
2. Manual de sensibilización y capacitación para acompañantes y participantes	37
3. Manual de capacitación sobre participación política, incidencia, ciudadanía, género y medio ambiente.....	38
4. Módulos temáticos.....	39
5. Derechos humanos y derechos indígenas: serie radiofónica	40
6. El disco interactivo “Igualdad más allá de las diferencias”	41



Parte cinco: cómo organizar el proceso educativo.....	43
1. El Proceso educativo.....	43
1.1 Facilitando el proceso educativo	43
1.2 ¿Cómo debemos ser los acompañantes de la Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas?	44
2. Planificando nuestra propuesta educativa	45
2.1 El sondeo previo	46
2.2 Escribamos la propuesta educativa	50
2.3 Paso a paso	53
3. Ejecución de la propuesta educativa	56
3.1 El plan de clase	56
3.2 Previendo dificultades en la ejecución	59
4. Evaluación y ajuste	60
5. Sistematizando la experiencia.....	63
Literatura consultada.....	65



Presentación

El subcontinente latinoamericano alberga a más de 400 pueblos indígenas diferentes, cada uno de los cuales posee una lengua propia así como también modos de vida, de organización social y dinámicas económicas particulares. No obstante, a pesar de su fecunda diversidad, los pueblos indígenas de la región han venido experimentando la situación común de vivir y convivir como extranjeros en los territorios que, desde tiempos inmemoriales, les han pertenecido.

Lo anterior es consecuencia de que muchas de esas formas particulares de vida que los caracterizan no coinciden con los modelos sociales y culturales de las sociedades nacionales, la mayoría de las veces no indígenas, en las que están insertas. Esta negativa de los Estados nacionales a reconocer su dimensión multiétnica y pluricultural ha traído severas repercusiones para el pleno acceso de los indígenas, en tanto ciudadanos, a sus derechos fundamentales.

No obstante, en los últimos años la situación de los pueblos indígenas de la región ha sufrido algunos cambios sustanciales y, gracias a sus luchas reivindicativas, gozan hoy de los beneficios resultantes de importantes conquistas en el área de sus derechos. Algunas de esas conquistas incluyen legislación internacional, reformas constitucionales y promulgación de leyes especiales que han contribuido a que se reconozca, colectivamente, a los pueblos indígenas en tanto categoría específica de la población nacional e, individualmente, como sujetos políticos y sujetos de derechos.

Ahora bien, los cambios han sido prolíferos, pero no suficientes. Aún no se han resuelto importantes problemas estructurales, lo cual entraba severamente el acceso a la justicia y el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos indígenas.

Esta paradójica situación es consecuencia de una “brecha de implementación” entre la legislación y la realidad cotidiana. Justamente, el Relator Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, advierte en su informe *Los derechos humanos y las cuestiones indígenas* (Febrero, 2006) sobre “el vacío entre la legislación existente y la práctica administrativa, jurídica y política... Esta brecha entre el nivel legal y el nivel real constituye una violación de los derechos humanos de los indígenas. Cerrarla constituye un desafío”. Por último, afirma que “... la brecha sólo podrá cerrarse con la plena participación de las organizaciones indígenas y de la sociedad civil actuando constructivamente en el marco de las instituciones nacionales,



buscando resolver conflictos y lograr consensos que a final de cuentas serán benéficos para toda la sociedad nacional”.

Desde hace muchos años el IIDH ha reconocido esta realidad de la condición indígena e impulsado estrategias destinadas a modificarla, procurando identificar dicha brecha y desarrollando diversos procesos y líneas de trabajo orientados a contribuir a su superación. Una de ellas consiste en continuar con el apoyo a la labor educativa que las diferentes organizaciones indígenas llevan a cabo en materia de derechos humanos, por medio de la *Campaña educativa sobre derechos humanos y derechos indígenas*, que cuenta hoy con amplia difusión e implementación en toda la región, al tiempo que se le están agregando nuevos módulos, estrechamente vinculados con las problemáticas contemporáneas de los pueblos indígenas.

El objetivo principal de la campaña se ha mantenido y consiste en mejorar el conocimiento de sus derechos por parte de los pueblos indígenas, reforzando así sus capacidades propias para ejercerlos en cualquier nivel de desempeño (local, nacional, regional o internacional). Hasta el momento, en el marco de la campaña se han publicado libros, programas de radio y un disco interactivo, como se describe a continuación: a) un libro de mediación pedagógica (formal); b) dos módulos de sensibilización y capacitación para facilitadores y participantes; c) tres folletos temáticos (formal y no formal) –derecho indígena; derechos políticos y participación indígena; derechos educativos–; d) un disco compacto interactivo; e) una campaña radial de sensibilización; f) un manual de capacitación sobre participación política, incidencia, ciudadanía, género y medio ambiente (no formal) para líderes y cuadros medios de organizaciones indígenas, de mujeres y comunales.

Entre los nuevos productos desarrollados en los últimos meses, me complace presentar en esta oportunidad la *Guía pedagógica* de la campaña, que además de buscar articular la aplicación de los materiales descritos, es la continuación de un esfuerzo por sistematizar la práctica educativa del IIDH con los pueblos indígenas, que se ha abierto a las corrientes pedagógicas contemporáneas en una búsqueda incesante de nuevas modalidades para la creación de materiales pertinentes y adecuados para los pueblos indígenas, que logren reflejar no solamente su problemática, sino también su cosmogonía y otros aspectos de su riqueza cultural.

Somos concientes de la importancia que reviste la educación en derechos humanos y, en ese sentido, se ha articulado un instrumento que no sólo es coherente con esta premisa sino que es respetuoso de la diversidad cultural. Con ese fin, se intentó desarrollar una propuesta pedagógica que englobara la diversidad cultural y que tomara en cuenta el papel fundamental que juegan la experiencia, las necesidades y las condiciones de los pueblos indígenas, a la hora de planificar recursos pedagógicos destinados a promover el conocimiento de sus derechos.

Sabedores de que los avances institucionales en este campo son el resultado de las experiencias compartidas, les invitamos a enviarnos sus comentarios y reflexiones derivados de su puesta en práctica, de modo que estemos en la posibilidad de mejorar nuestro aporte a las organizaciones indígenas y a su trabajo en beneficio de sus derechos.



Prefacio

Ponemos en sus manos la *Guía pedagógica de la Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas*, un documento que le ayudará a planificar propuestas educativas basadas en los materiales de la Campaña. Está dirigida a dirigentes, acompañantes¹, maestras y maestros bilingües, promotores sociales y otras personas de las comunidades y organizaciones indígenas, así como para personas no indígenas y las entidades que tengan la intención de desarrollar un proceso formativo en este campo.

Se parte de una propuesta de educación en la que son muy importantes el diálogo y la participación de todas las personas, la valoración del aporte de cada uno y cada una, la reflexión sobre la experiencia y nuestra práctica cotidiana para adquirir o mejorar nuestros conocimientos de derechos humanos y fortalecer las organizaciones y estructuras comunitarias de las que somos parte. La idea central es valorarnos como pueblos indígenas, en tanto seres humanos –por consiguiente como sujetos de derechos– y como parte de una colectividad que también constituye un sujeto de derechos. La aspiración máxima es que nos preparemos para el ejercicio de la ciudadanía. Este es el camino que nos puede abrir las puertas para mejorar las condiciones en las que viven nuestras comunidades, combatir la discriminación y exclusión de la que somos objeto en nuestros países, ampliar los espacios de participación de los pueblos indígenas y obtener, además del reconocimiento de los derechos humanos y los derechos que tenemos como pueblos, un real ejercicio de la democracia.

Se recomienda su estudio en grupos porque así se posibilita compartir experiencias, dudas, inquietudes, dificultades y problemas, en la medida en que se construyen y refuerzan nuevos saberes en derechos humanos. Además, de esta forma, se pone en práctica la propuesta pedagógica básica de la Campaña, en la que las personas, con sus conocimientos y experiencias, ocupan el lugar más importante.

Las explicaciones se han escrito con un lenguaje sencillo para que estén al alcance de todas las personas que se interesen en emplear la Guía y los materiales de la Campaña, aunque no hayan tenido la oportunidad de alcanzar un alto nivel educativo, como es el caso de la mayoría de los pueblos indígenas.

¹ Utilizaremos en el texto la palabra “acompañante” para designar al docente, facilitador o promotor educativo.



Introducción

Y nadie nos ve

La llama de nuestra sangre arde
Inapagable
A pesar del viento de los siglos.

Callados,
Canto ahogado,
Miseria con alma,
Tristeza acorralada.

¡Ay, quiero llorar a gritos!

Las tierras que nos dejan
Son las laderas,
Las pendientes:
Los aguaceros poco a poco las lavan
Y las arrastran a las planadas
Que ya no son de nosotros.

Aquí estamos
Parados a la orilla de los caminos
Con la mirada rota por una lagrima...

Y nadie nos ve.

Humberto Ak'abal
Poeta maya guatemalteco

En esta parte vamos a conocer algunos conceptos básicos para trabajar con la Guía Pedagógica de la Campaña Educativa de Derechos Humanos y Derechos Indígenas.



1. ¿Por qué una campaña educativa de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas?

¿Qué es una campaña?

¿Por qué campaña? Es una palabra que hemos oído cuando llegan a la comunidad a vacunar: “campaña de vacunación” o en época de elecciones: “campaña política” o “campaña electoral”. Cuando es la campaña de vacunación primero oímos anuncios en la radio o vemos los carteles en las calles y en las escuelas anunciando las fechas; después llegan los doctores y las enfermeras y vacunan a las personas que lo necesitan, generalmente los niños, niñas y la gente mayor.

Con la palabra campaña se nombran un conjunto de actos y esfuerzos que se hacen para conseguir un resultado que va a llenar una necesidad.

Los pueblos indígenas, históricamente marginados, hechos a un lado y discriminados, necesitamos conocer nuestros derechos. Por eso, se creó la Campaña Educativa de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas, que ha desarrollado un conjunto de acciones y esfuerzos entre los que se destacan:

- Una serie de libros, folletos, programas de radio y un programa especial para usar en una computadora, entre los que se incluye esta Guía Pedagógica;
- Reuniones con autoridades del gobierno y personas de las organizaciones y los pueblos indígenas para que conozcan la Campaña;
- Encuentros en diferentes países, como Guatemala, El Salvador, Colombia y Bolivia, con hombres y mujeres indígenas para que conozcan los instrumentos didácticos; y,
- La presentación de la Campaña en reuniones internacionales.

2. ¿Por qué una guía pedagógica?

¿Qué es una guía?

Cuando nos perdemos o hay muchos caminos, a veces no sabemos cuál escoger para llegar a nuestro destino. Necesitamos señales, guías, mapas o personas que nos digan por dónde caminar.

Como para educar hay muchos caminos, se pensó que era necesaria una guía pedagógica que nos indicara una ruta adecuada para los pueblos indígenas.

La Guía Pedagógica nos propone una forma de enseñar y aprender sobre los derechos humanos y los derechos indígenas. A lo largo de las siguientes páginas, nos muestra los contenidos y la utilidad de los libros, los programas de radio y un disco interactivo; nos da luces sobre el pensamiento que dio forma a la propuesta educativa; incluye indicaciones para planificar un proceso educativo con nuestra organización o comunidad; y, por último, aconseja sobre los aspectos prácticos que debemos tomar en cuenta para realizar las actividades educativas.



Se consideró importante que las organizaciones y personas que han recibido los materiales educativos de la Campaña de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas tuvieran un documento para:

- Reflexionar sobre las condiciones de los pueblos indígenas latinoamericanos, porque la Campaña es para nosotros. Se hace más fácil aprender y enseñar si se sabe quiénes somos y en qué condiciones vivimos, si nuestras necesidades son tomadas en cuenta;
- Conocer los principios pedagógicos de la Campaña, o sea la forma que se ha pensado que es la mejor para educar a los pueblos indígenas en el conocimiento de sus derechos;
- Informarse sobre el origen y objetivos de la Campaña;
- Revisar los materiales educativos que la componen (libros, folletos, videos, programas de radio y disco compacto) para ver cuáles son sus contenidos y qué necesitamos para usarlos;
- Conocer los elementos más básicos para planificar una propuesta educativa en nuestra comunidad u organización; y,
- Ayudarnos a hacer un plan de clase.

La propia Guía es un material educativo. En este sentido, está estructurada como un material de enseñanza y aprendizaje de carácter práctico; se aconseja estudiarla en grupos e ir haciendo todas las actividades que se recomiendan en el texto para que, al terminar, tengamos los elementos suficientes para iniciar el plan de trabajo educativo.

3. Partes que componen la guía pedagógica

La Guía está dividida en cinco partes:

1. Cómo somos los pueblos indígenas
2. Cómo educarnos en derechos humanos y derechos indígenas
3. La Campaña Educativa sobre Derechos humanos y Derechos Indígenas
4. Revisando los materiales de la Campaña
5. Cómo planificar un proceso educativo

4. ¿Cómo utilizar la guía pedagógica?

Ya vimos que es un material educativo. Cada una de sus cinco partes contiene una o varias lecciones. En ellas vamos a encontrar:

- Los objetivos: aquí se nos dice qué podemos aprender después de leer el capítulo y hacer las actividades;
- Lecturas en las que se nos presentan los conceptos que vamos a revisar y discutir;



- Actividades que se nos sugieren en cada parte para hacer en grupo. Por medio de ellas, vamos a llevar a la práctica los conceptos que leímos.

Para trabajar con la Guía, necesitamos:

- Formar un grupo de entre diez y veinte personas; si somos muy pocas, no le vamos a “sacar el jugo” a las actividades y si somos muchas, posiblemente el tiempo no alcance, porque todas debemos participar;
- Se recomienda nombrar entre los integrantes del grupo a alguna persona que nos ayude a organizarnos mejor. Esto quiere decir que hay que controlar el tiempo y ver que todos participemos para que se cumplan los objetivos, que hagamos las lecturas y actividades que se nos sugieren; podemos buscar a un maestro o maestra o una trabajadora social, u otra persona que esté en condiciones de ayudarnos a desarrollar los contenidos de la Guía;
- Conseguir un local, cuadernos, lápices y otros materiales que se usan normalmente en la escuela; y,
- Lo más importante: el deseo de aprender y enseñar sobre los derechos humanos y los derechos indígenas a nuestra gente.



Parte uno Quiénes somos los pueblos indígenas

Objetivos

- Conocer el concepto de pueblos indígenas del Convenio 169;
- Platicar sobre lo que nos caracteriza como pueblos indígenas;
- Analizar los problemas que vivimos diariamente; y,
- Reflexionar sobre la situación de las mujeres indígenas.

1. El sujeto educativo y el sujeto de derechos: los pueblos indígenas

En este apartado, los que sí somos indígenas reflexionaremos acerca de cómo nos ve la sociedad occidental, cuál es el concepto que se está empleando en la Campaña Educativa, y cómo nos vemos a nosotros mismos. Quienes no son indígenas se acercarán un poquito a este conocimiento. Empezaremos contestando a la pregunta ¿quiénes somos –o quienes son, si se trata de personas que no sean indígenas– los pueblos indígenas? Podemos hacerlo participando en una plenaria en la que cada uno da su opinión al respecto o formando grupos pequeños para conversar al respecto, para luego explicar a las demás personas nuestras conclusiones. Al finalizar, leemos el recuadro siguiente y discutimos sus afirmaciones:

- Los pueblos indígenas poseemos sistemas sociales, económicos y políticos diferentes, tenemos nuestra propia lengua, cultura y creencias propias, una relación estrecha con la tierra, el territorio ancestral y la naturaleza.
- Conservamos características de nuestros antepasados.
- Somos parte de los sectores más discriminados en los países que habitamos.
- Compartimos una historia trágica porque nuestros territorios han sido invadidos, hemos sufrido la violencia y el despojo de nuestros recursos.
- Vivimos en comunidades organizadas según nuestra costumbre y nos regimos por leyes basadas en la sabiduría de los abuelos y abuelas.
- Los pueblos indígenas somos diferentes y tenemos derecho a serlo.

Los pueblos indígenas: sujeto educativo y sujeto de derechos

Un sujeto es una persona que se relaciona con algo, en este caso es con la educación. Los sujetos educativos somos seres humanos, hombres y mujeres, que pensamos y sentimos la



vida, enfrentamos y resolvemos problemas, por eso somos capaces de educarnos hasta sin ir a la escuela.

El sujeto de derechos se define en relación con su posesión y ejercicio. En este sentido, todos los seres humanos por nuestra sola condición de serlo, somos sujetos de derechos. En el caso de los pueblos indígenas, por tratarse de entidades colectivas, se da el hecho de que además de cada persona indígena, la comunidad también es un sujeto de derechos.

Los pueblos indígenas somos al mismo tiempo el sujeto de los derechos humanos e indígenas y el sujeto educativo, cuando participamos en una actividad como las de la Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas. Pero no somos una tinaja vacía, estamos llenos de la sabiduría que heredamos de nuestros antepasados y que acrecentamos día a día mediante nuestras experiencias. Tenemos necesidad, deseos y gusto por aprender y conocer más sobre los derechos que tenemos, pero también traemos al aula lo que sentimos, sabemos y vivimos para entenderlos mejor.

Las personas indígenas y los pueblos indígenas somos el sujeto de la Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas promovida por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Con ella se procura mejorar nuestro conocimiento de los derechos humanos y los derechos que tenemos como pueblos indígenas, pero también desarrollar y fortalecer nuestra capacidad para hacer de ellos una realidad, constituyéndonos en sujeto de derechos.

Para conseguir este objetivo, se debe tomar en cuenta que los pueblos indígenas poseemos una serie de características culturales e históricas que nos hacen diferentes respecto de la población latinoamericana no indígena.



1.1 El concepto de pueblos indígenas en el Convenio 169²

¿Qué es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales?

En cada país hay leyes escritas, como la Constitución, el código penal, el código civil, etc. En las leyes se fijan, entre otras cosas, las normas que todas las personas debemos cumplir y también los derechos que tenemos.

El Convenio 169 forma parte de otra clase de leyes, las leyes internacionales. Estas también son conocidas como tratados, pactos, convenciones o instrumentos internacionales. Las leyes internacionales de derechos humanos contienen obligaciones para los gobiernos, que son quienes las aprueban, y derechos para las personas. Para exigirle al gobierno los derechos contenidos en una ley internacional, este primero debe firmarla, después el Congreso o Asamblea Legislativa hacen una ley nacional donde dice que aceptan la ley internacional. Esto último se llama ratificación.

El Convenio 169 es una guía de los derechos de los pueblos indígenas que debe ser tomada en cuenta por el gobierno aunque no lo haya ratificado.

¿Nuestro país forma parte del Convenio 169?

El Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo, dice en su artículo 1 que los sujetos de la protección de ese tratado somos:

- a. [...] los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- b. [...] los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Actividades

1. Leemos la lección. Charlamos sobre los conceptos que contiene: sujeto educativo y sujeto de derechos, ley internacional y pueblos indígenas. ¿Comprendemos claramente lo que quieren decir?

² El procedimiento de aplicación del Convenio 169 está desarrollado en la Mediación pedagógica de la Campaña.



2. Nos dividimos en grupos y analizamos el concepto de pueblos indígenas que está en el Convenio 169. También leemos este otro concepto:

¿Quiénes somos los pueblos indígenas?

En una reunión, las mujeres indígenas mexicanas dijeron que somos "... pueblos con otra cultura, que son diferentes a la mayoría nacional, porque sus miembros hablan otras lenguas y conservan tradiciones espirituales y costumbres diversas al resto de la población. Los pueblos indígenas actuales están vinculados históricamente a pueblos originarios que estaban en este país antes de que llegaran conquistadores o colonizadores europeos que los dominaron y les impusieron otra cultura y otras costumbres, teniendo aquellos que cambiar su anterior forma de vida. [...] la dominación ejercida por los extraños, dejó a esos pueblos en gran desventaja, pues perdieron gran parte de los territorios que anteriormente ocupaban, los que no pudieron reclamar porque se impuso otra ley distinta, quedando oprimidos y en la pobreza, en su propio país. Lo bueno fue que estos pueblos indígenas resistieron, logrando conservar sus idiomas, espiritualidad, relación con la tierra, organización, medicina, música, teatro, alimentación, costumbres, vestuario y conocimientos diferentes a los traídos por los europeos".

Citado por Beatriz Martínez Corona en "La 'cuestión' indígena y la posición de las mujeres en los grupos étnicos". En la revista México Indígena, No. 5. http://cdi.gob.mx/print.php?id_sección=614.

3. Tomando como base estos conceptos, el del Convenio 169 y el de las mujeres mexicanas, escribimos nuestro propio concepto de pueblo indígena.

4. Averiguamos si nuestro país firmó y ratificó el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Recordemos que la firma es un acto simbólico, que no compromete al Estado con las obligaciones contenidas por una ley internacional, lo que sí hace al ratificarlo.

5. Conversamos: ¿qué significa la frase "derecho a tener derechos"? La relacionamos con el ser sujetos de derechos.

1.2 Lo que nos caracteriza como pueblos indígenas

En el Convenio 169 se hace una pequeña descripción en donde se orienta a los gobiernos sobre quiénes son los sujetos de los derechos que están contenidos en esta ley. En realidad es a los pueblos –y a cada persona que forma parte de ellos– a quienes nos corresponde decir quiénes somos indígenas. Pero ésta es una definición útil que vamos a analizar. Para empezar, dice que vivimos en unas determinadas condiciones sociales y económicas que nos distinguen de otros sectores. Esas condiciones sociales y económicas se derivan de la discriminación y la marginación.



En este sentido, hay una realidad contradictoria: los hombres y mujeres indígenas desde hace años nos hemos destacado como dirigentes sociales y políticos en nuestros países y constituimos pueblos de una riqueza extraordinaria; esta riqueza la definimos en términos diferentes al dinero o las posesiones materiales: la herencia cultural, la naturaleza, la comunidad, la identidad y la pertenencia al pueblo indígena, los conocimientos que poseemos para el trabajo y la vida en común, los valores que compartimos, nuestra visión del mundo, todo ello y mucho más nos posibilitan el buen vivir. La pobreza es algo que se presenta cuando no tenemos medios para alimentarnos, como cuando nos vamos a vivir a las ciudades; pero si estamos en el seno de la comunidad, logramos enfrentarla con la solidaridad colectiva. Dice una dirigente indígena costarricense, doña Justa Romero: “Con la tierra podemos obtener alimentos, vivimos por ello, sin tierra podríamos morir. Los blancos sin plata se van a morir”.

Desde otra lógica, que pone atención a las condiciones en las que estamos viviendo en relación con el resto de los grupos sociales, los pueblos indígenas estamos enfrentando una realidad aplastante como la exclusión, la discriminación y el racismo que hemos sufrido por siglos, con consecuencias muy duras:

- Continuamos viviendo en la pobreza. Según las medidas de ingresos que hacen los organismos internacionales, ser indígena es ser pobre.
- Las crisis económicas nos golpean más duro y nos cuesta mucho más tiempo recuperarnos de ellas.
- También según las medidas de ingresos, somos más pobres que los pobres que no son indígenas.
- Continuamos teniendo menos años de educación; aunque hay países en los que esto se está superando, no tenemos acceso a una educación de calidad; estudiar más tampoco nos ayuda a lograr un mejor ingreso debido a la discriminación.
- Tenemos menos acceso –particularmente las mujeres y los niños y niñas– a los servicios de salud.
- Tenemos dificultades de acceso a la justicia de los tribunales.

En lo cultural, podríamos destacar rasgos como los siguientes:

- Muchos pueblos indígenas conservamos nuestra propia lengua. En América se hablan muchos idiomas, no sólo el español o el portugués. En Mesoamérica (región que va de México a Costa Rica) hay unos quince millones de personas, que hablan setenta lenguas diferentes. Esa diversidad es mayor en América del Sur, donde hay varios grupos de idiomas nativos como las lenguas quechuas, araucanas o panoanas.
- La economía indígena está ligada al cultivo de la tierra. En muchos de nuestros pueblos la agricultura es comunitaria, para la subsistencia a causa de las dificultades económicas. Subsistencia quiere decir que lo que sembramos nos lo tenemos que comer; si algo sobra se va al mercado para comprar otras cosas que no producimos. También nos dedicamos a la crianza de animales o a la producción de artesanías. En nuestras relaciones económicas



comunitarias no tiene tanta importancia ganar dinero y acumularlo, sino que son más importantes las relaciones entre las personas; esto se expresa en prácticas de intercambio, trueque y reciprocidad.

La otra parte de la definición dice que tenemos costumbres y tradiciones propias. Entre ellas:

- Creencias religiosas: Los hombres y mujeres indígenas tenemos nuestros propios sistemas de valores y creencias; en ellos, la relación con la naturaleza es de la mayor importancia.
- El cuidado de la salud: Los pueblos indígenas pensamos que las enfermedades son una muestra de que nuestros mundos material y espiritual están desequilibrados. Nuestra visión de la salud es integral, no separamos el cuerpo del espíritu ni a las personas de las comunidad en la que viven. En los sistemas curativos indígenas hay medicamentos tradicionales –basados en plantas, principalmente–, chamanes (hombres o mujeres que tienen conocimientos para sanar) y parteras. Padecemos las enfermedades de los más pobres; nuestros niños y niñas mueren con frecuencia por males que se podrían prevenir, que son producto muchas veces de los cambios del medio en que vivimos, como la contaminación del agua que causa diarreas y parasitismo; el deterioro de los recursos naturales nos priva de alimentos y es una de las razones de la desnutrición y el hambre.
- Educación: Nuestros valores, creencias, oficios, costumbres y tradiciones se transmiten de generación en generación por medio de la palabra. En general, la educación que recibimos por parte de los gobiernos es de una baja calidad y aunque hay programas bilingües, todavía falta mucho camino por recorrer para que nuestra cultura tenga un espacio verdadero en la escuela pública y nuestras necesidades sean satisfechas por las instituciones educativas.

En la definición que nos da el Convenio 169 también se menciona que poseemos una legislación especial, esto es el derecho de costumbre o derecho indígena; expresa la forma en la que resolvemos los conflictos, nos organizamos y se norma la convivencia en nuestras comunidades; es un derecho diferente porque no está escrito, como la Constitución Política y las leyes que rigen la vida nacional e internacional; ejercerlo es una de nuestras características.

- Los hombres y mujeres indígenas tenemos nuestros sistemas propios para mantener relaciones sociales armónicas. También nos organizamos en las comunidades y tenemos autoridades propias, le damos mucha importancia al conocimiento y la experiencia de los hombres y mujeres de más edad. Hay países en los que esta característica es reconocida por las leyes y respetada por las autoridades nacionales. Entre las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas latinoamericanos están el Cabildo Indígena, el Alcalde indígena, la cofradía y el Consejo de Ancianos; también las comarcas y los longos.

En la segunda parte de la definición del Convenio 169 se nos reconoce como pueblos con historia:

- Nuestros antepasados habitaron los territorios de América desde hace miles de años; estaban aquí cuando ocurrió la conquista y la colonización hace un poco más de quinientos años. Hasta el día de hoy vivimos en comunidad, conservamos costumbres, tradiciones, idiomas,



creencias, las formas de organización y relación social; también seguimos creyendo que somos parte de la naturaleza, la tierra es nuestra madre. Estas son algunas de las cosas que nos hacen ser pueblos indígenas.

1.3 Trabajando con las mujeres indígenas

Las mujeres somos las dadoras y las cuidadoras de la vida. Parimos a los hijos e hijas, nos encargamos de la producción para la subsistencia y el cuidado del hogar, cuidamos la tierra y a los animales. Transmitimos las costumbres y creencias que forman la identidad de cada pueblo; conservamos ritos y prácticas ancestrales; contamos las historias. En el mundo indígena no hay una separación tajante entre hombres y mujeres; lo que prevalece en nuestro pensamiento es la dualidad, el ciclo, como el día y la noche; hombre y mujer somos uno con dos rostros diferentes.

Al ser parte de los pueblos indígenas, las mujeres tampoco hemos ejercido nuestra ciudadanía. Esto es cierto pese a que en años recientes somos participantes activas de nuestras organizaciones y movimientos. Reclamamos los derechos de nuestros pueblos a la par de los hombres, también hemos empezado a reclamar derechos como mujeres. Las mujeres indígenas padecemos una triple discriminación: por ser indígenas y mujeres, pero además por vivir en una situación que la sociedad occidental identifica como pobreza. Hay muchos informes en los que podemos ver que –en comparación con los varones indígenas o las mujeres no indígenas– tenemos menos años de estudio, nos pagan menos en los trabajos, sufrimos más enfermedades y desnutrición, casi nunca ejercemos cargos en las organizaciones y en algunas comunidades ni siquiera nos permiten tener tierras propias, cuando las hay.

Esta difícil situación de marginalidad y explotación construida a lo largo de varios siglos, nos llama a participar activamente en los procesos educativos de la Campaña. En cada curso que se imparta, deberá procurarse que seamos por lo menos la mitad de los grupos. Al educarnos sobre los derechos de las mujeres indígenas no queremos sacar a los varones, ellos también deben enriquecer su espíritu con este saber.

En los últimos años, los gobiernos aprobaron leyes en muchos países, tanto nacionales como internacionales, que contienen las obligaciones de los Estados de respetar los derechos humanos y los derechos indígenas. Para esto no basta con que haya leyes; tenemos que exigir la aprobación de planes, instituciones y presupuestos que contribuyan a mejorar nuestras condiciones de vida sin dejar de ser lo que somos. Conocer esos derechos y capacitarnos para ejercerlos es un esfuerzo –y también un derecho– que tenemos que hacer todos, hombres y mujeres indígenas, como una posibilidad de superar siglos de opresión, pobreza y marginación.



Actividades

1. Leemos las características de los pueblos indígenas.
2. Nos dividimos en cuatro grupos para conversar unos quince minutos sobre los temas que trata esta parte de la Guía. El primero habla sobre cómo vivimos y cuáles son nuestros principales problemas; el segundo, sobre las costumbres y tradiciones que nos distinguen de otros pueblos; el tercero, sobre la forma en que resolvemos los conflictos y problemas de la comunidad, cómo se organiza y regula la convivencia (por ejemplo, las autoridades tradicionales); el cuarto grupo examina la situación de las mujeres en la comunidad. Al final, nos reunimos todos y una persona de cada grupo pasa a contar lo que conversamos.
3. Leemos el siguiente artículo, de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural:

Artículo 1 – La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La Declaración completa está en:

<http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric01documentos02.htm>

Discutimos: ¿qué significa que la diversidad cultural sea, “para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos”? ¿Qué quiere decir “patrimonio común de la humanidad”? Entre todos, hacemos una o dos conclusiones sobre cada pregunta.



Parte dos Cómo educarnos en derechos humanos y derechos indígenas

Objetivos

- Conocer la propuesta de la Campaña para educarnos en nuestros derechos; y,
- Acercarnos al pensamiento de los maestros en los que está basada la propuesta educativa.

1. ¿Qué nos propone la campaña para educarnos en nuestros derechos?

La educación en derechos humanos se puede hacer de muchas formas diferentes. Por ejemplo, podemos pedirle a una persona que conozca de leyes que nos dé unas clases; la persona llega y se pone a hablar y a escribir en un pizarrón, a lo mejor nos trae muchos libros llenos de palabras difíciles y nunca nos pregunte qué pensamos y cómo vivimos. Nos sentamos en filas a escucharla y posiblemente no nos animemos a hacerle preguntas, aunque no le entendamos nada.

Al desarrollar el proceso educativo debemos tomar en cuenta las características sobresalientes de la cultura y la educación indígenas, que se realiza en el seno familiar y comunitario y constituye una forma de socialización que prepara a las nuevas generaciones para su integración a la vida colectiva y al trabajo. Entre ellas, se destacan:

- la oralidad, que da lugar a una rica tradición de transmisión de conocimientos de las generaciones adultas a las generaciones jóvenes en la que es vital el ejemplo;
- la informalidad de los procesos educativos, que están muy vinculados al aprendizaje de los oficios (el cultivo de la tierra, la cestería, los bordados, las prácticas relativas a la salud, etc.); y,
- el carácter colectivo de la formación del conocimiento en las comunidades indígenas.

Las corrientes pedagógicas que mejor se acercan a estas prácticas educativas ancestrales de las comunidades indígenas son el *socioconstructivismo* y la educación comunitaria o popular.

El *socioconstructivismo* sostiene que las personas aprendemos unas de otras, que existe un conocimiento que se ha ido haciendo entre todas a lo largo del tiempo por medio de la colaboración y el intercambio, tal como sucede con los pueblos indígenas y su transmisión de saberes aprendidos de generación en generación; es histórico porque se va acumulando con los años y los siglos. De hecho, la cultura indígena viene de tiempos lejanos, de nuestros abuelos y abuelas.



Esto podemos verlo en la comunidad: cada persona aprende con otras lo que necesita, construye su saber haciendo y diciendo lo que la demás gente hace y dice. En ese sentido, se debe fomentar la responsabilidad de las personas en su propio aprendizaje, de la sabiduría común cada quien aprende lo que le es útil, lo que le gusta más.

Él le dio importancia a lo que explican los maestros y las maestras en las clases porque si lo hacen bien, entendemos y aprendemos mejor. Para esto, se debe tomar en cuenta lo que el estudiante ya sabe y cuáles son sus capacidades para comprender.

Otro aspecto a destacar es que ninguno de nosotros es una página en blanco. Los hombres y las mujeres indígenas sabemos un montón de cosas: hablar en uno o dos idiomas, sembrar la tierra, curarnos o tejer los huipiles, tejer petates, hacer canastas y tinajas; conocemos nuestra comunidad y cómo comportarnos porque aprendimos las costumbres. También tenemos un pensamiento muy rico sobre la naturaleza y el mundo. En pedagogía esto se llama *esquemas de conocimiento*. Los esquemas son las ideas que nos formamos sobre las cosas; también se les dice *conocimientos anteriores*. Aprendemos de verdad si relacionamos y juntamos los conocimientos anteriores con los nuevos, con lo que se da un *aprendizaje significativo*, interesante y útil, que encaja con nuestro conocimiento anterior.

Tomando en cuenta esto, procuraremos que sean sencillas y claras nuestras explicaciones sobre los contenidos de aprendizaje, para acercarlos a los esquemas de conocimiento de las personas participantes de modo que se facilite la comprensión de lo nuevo. En los ejercicios y actividades, se tomará como punto de partida lo que el estudiante ya sabe, sus experiencias y sus capacidades, además del conocimiento sobre la comunidad, su problemática además de las necesidades e intereses de las personas que participan en el proceso educativo. Asimismo, el acompañante tiene que dominar los fundamentos básicos de los derechos indígenas y los derechos humanos.

¿Por qué el conocimiento en derechos humanos debe ser significativo? No debe ser visto como un conocimiento ajeno, que debemos ponernos como si fuera el traje de otra persona, que no nos queda bien, que nos aprieta o nos queda flojo. Es un conocimiento que necesitamos para lograr mejores condiciones de vida, abrir espacios de participación política, hacer valer el respeto a nuestra identidad cultural y la dignidad que es propia de cada ser humano y también de los pueblos indígenas. Para esto, hay que juntar lo que sabemos con lo que podemos aprender sobre derechos humanos.

Hubo un pensador, Paulo Freire, brasileño, que nos dejó muchas lecciones valiosas. Para él la educación es una práctica de la libertad, una forma de sentirnos, sabernos y pensarnos como seres humanos. Su pensamiento es conocido como educación popular, porque a él le preocupó que toda la gente –incluso la más pobre– se educara.



La educación en el pensamiento de Paulo Freire

La educación debe ser crítica, esto quiere decir que por medio de ella vamos a entender nuestros problemas, qué los causa y cómo resolverlos.

La educación debe servirnos para desarrollar a las personas y para que las personas cambien la situación en la que viven.

Por medio de la educación comprendemos que somos personas capaces de pensar, sentir y actuar, que vivimos en sociedad y que podemos actuar para cambiar cosas.

Todas las personas que estamos en un espacio educativo tenemos que participar hablando, compartiendo lo que sabemos, contando nuestras experiencias, explicando lo que pensamos sobre las cosas, diciendo lo que sentimos, dando nuestros opiniones.

La educación no es sólo lo que hacemos en la escuela. Todo lo que nos sucede nos educa: los problemas, el trabajo, la vida en familia, la vida de la comunidad, lo que pasa en el país, lo que oímos en la radio o vemos en la televisión.

Paulo Freire le daba mucha importancia a los siguientes aspectos, él observó que son las cosas que nos motivan a educarnos:

- Identidad: todos queremos y necesitamos saber quiénes somos.
- Participación: además de afirmarnos en nuestra identidad, la educación nos debe integrar a la sociedad, nos debe hacer sentir orgullo de ser un pueblo indígena.
- Fortalecimiento individual y colectivo: nos educamos para desarrollar nuestra capacidad de ser mejores personas. Con esto, daremos más a la familia y a la comunidad y lograremos cambiar lo que no nos favorece.
- Cambio individual y cambio social: la educación debe ayudarnos al mejoramiento de nuestras vidas, a lograr el desarrollo individual y social.

El potencial de cambio que se moviliza mediante esta propuesta educativa se basa en tres momentos muy importantes:

- Partir de la práctica, es decir de la experiencia de las personas en su vida cotidiana, de las formas en que resuelven sus problemas y de lo que aprenden actuando;
- Reflexionar sobre lo que vivimos, analizar las causas de nuestros problemas, buscar explicaciones a lo que nos pasa, comprender cómo es la sociedad de la que somos parte y cómo funciona; y,
- Volver a la práctica, con nuevos criterios que mejoran nuestra participación en la comunidad o en la organización indígena; también nos desarrolla la capacidad de proponer acciones para hacer realidad los derechos humanos.



Lo anterior nos lleva a afirmar que:

- El aprendizaje y la enseñanza de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos indígenas debe hacerse a partir de lo que vivimos (vivencias) todos los días.
- Todas las personas deben participar hablando de sus experiencias, enseñando a las demás lo que han aprendido a lo largo de sus vidas, reflexionando con el grupo sobre los distintos temas y problemas, proponiendo actividades, etc. Esto va muy bien con el hecho de que en las culturas indígenas es muy importante la palabra hablada que está por encima de la escrita.

Por eso en la propuesta educativa se nos sugiere que recurramos al diálogo, al intercambio de vivencias y saberes. En el proceso educativo son muy valiosos los conocimientos anteriores, las experiencias y las opiniones que nos hemos formado, o sea los esquemas de conocimiento que desarrollamos a lo largo de la vida, que deben juntarse con los nuevos aprendizajes sobre derechos humanos y derechos indígenas. Estos nuevos esquemas los vamos a examinar por medio de técnicas grupales o participativas.

Entre las técnicas participativas hay juegos, trabajo en pequeños grupos, presentaciones de teatro –como los sociodramas, en donde se representa una situación que queremos analizar–, y otras muchas, que nos van a servir para lograr que toda la participación y la construcción solidaria dé nuevos conocimientos. Es bueno pedirle a una trabajadora social o a un educador popular que nos oriente sobre las técnicas que podemos emplear. Los libros que son parte de la Campaña Educativa también indican en cada lección la técnica grupal que podemos utilizar.

Las técnicas participativas son las que toman en cuenta qué hacemos, sabemos y vivimos para pensar y hablar sobre nuestra realidad, analizándola y comprendiéndola. Este conocimiento nos fortalecerá para participar y proponer cambios que favorezcan a nuestras comunidades. En este proceso, vamos a poder:

- pensar y hablar sobre nuestra realidad desde los derechos humanos y los derechos indígenas;
- organizarnos o mejorar las organizaciones que tenemos; y,
- buscar respuestas, proponer soluciones o decidir acciones para cambiar o mejorar las cosas que no nos permiten disfrutar de estos derechos.

**Todas las personas tenemos derecho a decir lo que sentimos
Y lo que pensamos**

Actividades

1. Leemos la lección y aclaramos nuestras dudas.
2. Nos dividimos en tres grupos para trabajar durante media hora los temas de esta lección. Conversamos sobre las siguientes preguntas: ¿Cómo nos parece la propuesta educativa de



la Campaña? ¿Es adecuada o inadecuada, por qué? ¿De qué forma se acerca a la educación indígena? ¿Cuáles son los elementos más importantes, según nuestra experiencia?

3. Leemos lo que está escrito en el siguiente cuadro:

Para educar en derechos humanos y derechos indígenas, debemos:

- Partir de lo que saben las personas participantes, es decir, de sus esquemas de conocimientos, experiencias y necesidades, dándoles importancia a sus aportes y reflexiones.
- Si las personas tienen bajo nivel educativo, no hablar con palabras difíciles, lograr que todas participen preguntando sin pena lo que no entienden. Aclarar la duda de una persona puede ayudar a que todas las demás comprendan.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, o sea importantes para cada persona. Esto se logra si lo nuevo se enlaza con la experiencia y el conocimiento que cada una trae al grupo.
- Se debe respetar y tomar en cuenta lo que todos sienten y entienden, de modo que la gente se sienta segura para participar.
- Posibilitar que las personas participantes realicen aprendizajes significativos por sí mismas –que construyan su propio conocimiento– participando activamente en el aprendizaje.
- Procurar que las personas participantes modifiquen sus esquemas de conocimiento relacionado con el nuevo conocimiento y lo que ya saben.

4. Entre todos, discutimos las siguientes preguntas:

- Recordando el ejemplo de la persona que nos podría dar clases sobre derechos humanos, ¿con su forma de enseñar podríamos crear aprendizajes significativos?
- Si viene a dirigir el proceso educativo una persona que no es de nuestro pueblo, ¿por qué es importante que sepa cómo vivimos y qué es lo que sabemos?
- ¿Por qué debe procurarse la participación activa de los sujetos en el proceso educativo?
- ¿Qué podemos cambiar a partir de la educación en derechos humanos y derechos indígenas?

5. Pensamos y opinamos: ¿cómo vamos a educar en derechos humanos y derechos indígenas a la gente de nuestra organización o comunidad?

6. Para finalizar esta parte, leemos el siguiente recuadro:



Educándonos en nuestros derechos

Un proceso es como un río que nace en un lugar de la montaña. Al principio es un hilo, pero cuando va bajando se va alimentando de otros ríos pequeños y va creciendo, se hace más ancho y lleva más agua. Eso lo hace más fuerte.

El río tiene un principio, un recorrido y un final, como la educación, que parte de lo que sabemos, va recorriendo los conceptos y amarrándolos con nuestras prácticas. El río a veces se detiene y forma una poza en la que podemos pescar y nadar, son los momentos del proceso educativo en los que nos detenemos a reflexionar sobre lo que estamos haciendo; da una vuelta –cuando retrocedemos para ver lo que hicimos– o hay una caída.

Nuestro proceso educativo necesita tiempo y recorrido, como el río, para hacerse grande y hondo. Los ríos tienen piedras grandes y pequeñas, como las dificultades que vamos a enfrentar, pero brincan encima de ellas y siguen adelante, hacia el mar.

Al conocer cuáles son nuestros derechos vamos a hacer esfuerzos porque estos sean una realidad y exigiremos que sean respetados. Eso hará mejores las vidas de la comunidad, la familia y de nosotros mismos.

Dos cosas son muy importantes para que podamos vivir este proceso educativo: el tiempo y la voluntad de aprender. Si los tenemos, nos podemos sentar bajo un árbol a platicar sobre cómo vivimos y cómo nos gustaría vivir en la comunidad, con nuestra gente, con nuestros hijos e hijas, con los abuelos y abuelas, con los amigos y amigas.



Parte tres La campaña educativa sobre derechos humanos y derechos indígenas

Objetivo

- Conocer la Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas del IIDH.
- Decidir cuál organización o institución nos puede apoyar para desarrollarla.

1. Antecedentes

En América, el continente que habitamos, existen más o menos cuarenta millones de personas indígenas que forman cerca de cuatrocientos pueblos. Hay tolupanes en Honduras, quechuas en Perú, yanomamis en Brasil, maya-quichés en Guatemala; estamos los bribris costarricenses, los pipiles salvadoreños, los miskitos de Nicaragua, los kunas de Panamá, los mazahuas de México, los paeces colombianos... De arriba para abajo, por toda América, en cada bosque, selva o llano, vivimos los pueblos indígenas.

Somos los herederos de culturas milenarias, pero la riqueza de la que somos portadores es hecha a un lado, se nos discrimina y excluye; en todas partes vivimos más pobremente, trabajamos mucho y muy duro, no tenemos buenas escuelas, los hospitales y los juzgados quedan muy lejos y el idioma que hablamos no es reconocido ni entendido por el resto de la sociedad.

Hace unos veinticinco años, esta realidad hizo surgir los movimientos indígenas que, entre otras demandas, han exigido el respeto a los derechos humanos y los derechos de nuestros pueblos.

Desde hace quince años, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos sostiene que los hombres y mujeres indígenas tenemos derecho a mantener nuestra identidad cultural y nuestra pertenencia a una comunidad. Además, considera que cada uno de nosotros, como seres humanos, tiene derechos, pero los tiene también el pueblo, como una colectividad.

Debido a ese compromiso, el IIDH ha apoyado a nuestras organizaciones con actividades de asistencia técnica y promoción para difundir los derechos humanos y los derechos indígenas, de modo que estemos en mayor capacidad de influir sobre las autoridades nacionales para lograr su reconocimiento, respeto y vigencia.



2. Derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas

En la Campaña se nos educa sobre los derechos humanos que tenemos como individuos y que compartimos con cada una de las personas que habitan el planeta, como los derechos a la vida, a la libertad personal, a la integridad, a expresar nuestras ideas y opiniones, a elegir y ser electos, etc. También hay otros derechos que nos pertenecen como miembros de la sociedad, como la salud, la educación o el trabajo digno. Todos ellos son, a la vez, obligaciones del gobierno. A estos se agregan otros derechos, los que nos pertenecen como pueblos:

- el derecho a nuestra identidad como pueblos y al reconocimiento oficial de nuestra existencia; hay países en los que en la Constitución se dice que la nación es pluricultural y diversa, porque somos reconocidos en nuestras condiciones específicas; en otros, se ha llegado a negar nuestra existencia; incluso, en algunas partes, debido a la discriminación, los propios indígenas niegan su identidad;
- el derecho a la tierra y al territorio, que es el lugar en el que vivieron nuestros antepasados, donde organizamos la vida y mantenemos viva la cultura;
- el derecho a elegir a nuestras autoridades, según nuestras costumbres y formas organizativas propias;
- el derecho al reconocimiento y al ejercicio de la costumbre indígena para resolver conflictos; este también es llamado derecho consuetudinario o derecho indígena. A diferencia del derecho occidental, no tiene leyes escritas y está enraizado en nuestras tradiciones y costumbres; y,
- el derecho a participar en la política, principalmente en las decisiones que tienen que ver con la tierra y el territorio y los recursos naturales que existen en ellos, el respeto a nuestras leyes tradicionales y formas de organización.

El IIDH ha acompañado al movimiento indígena continental en muchas actividades. En distintos foros se ha discutido la relación entre los derechos humanos y los derechos indígenas, el estudio del derecho indígena, la justicia, la participación en las elecciones y otros problemas, (algunos tan complicados como las condiciones en las que vivimos), que tienen que ver con la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

El IIDH también le ha puesto mucha atención a la educación en derechos humanos y en derechos indígenas. Por eso existe la Campaña Educativa.

Como somos tantas personas y hay tanta variedad de lenguas, costumbres y tradiciones, el Instituto trató de que la Campaña pudiera servirnos en cualquier país de América Latina, sin importar de qué pueblo se trate. El idioma de la Campaña es el español, pero se espera que en algún momento se traduzca a los idiomas indígenas más hablados. Se escribió para hombres y mujeres, por eso se dicen las cosas en masculino y femenino, y se toman en cuenta los problemas que afectan a unos y otras.



3. Objetivos

El objetivo principal de la Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas es:

Mejorar el conocimiento de los pueblos indígenas sobre sus derechos y reforzar sus capacidades propias para ejercerlos en cualquier nivel de desempeño (local, nacional, regional o internacional).

Esto quiere decir que al conocer cuáles son los derechos humanos y los derechos indígenas, vamos a ser capaces de incidir para mejorar las condiciones en las que vivimos y proponer soluciones para los problemas que padecemos. Sobre la base de este conocimiento, esperamos mejorar nuestras propuestas y posibilidades de negociar con las autoridades locales, nacionales e internacionales.

Con la campaña también se procura:

Desarrollar acciones de sensibilización y concienciación sobre los pueblos indígenas, para reforzar los valores de la equidad, la diversidad, el multiculturalismo y la identidad étnica y contribuir a la lucha contra el racismo y la discriminación.

Este otro objetivo es muy importante. La Campaña puede ser un instrumento valioso contra el racismo y la discriminación. Puede emplearse para educar en valores, como el respeto a la dignidad de todas las personas, sin importar lenguas, costumbres, vestimenta o formas de comportamiento.

La Campaña trata otros problemas fundamentales para los pueblos indígenas, además de la discriminación y la exclusión: la justicia, la participación y la educación. Teniendo eso en consideración, se escribieron varios libros, se hicieron programas de radio y un disco compacto interactivo que podemos ver y escuchar si tenemos una computadora. En otra parte de la Guía se analizan más a fondo.

Sus instrumentos son:

1. Mediación pedagógica.
2. Manual de sensibilización y capacitación para facilitadores y participantes.
3. Manual de capacitación sobre participación política, incidencia, ciudadanía, género y medio ambiente.
4. Módulos temáticos.
5. Derechos humanos, derechos indígenas: serie radiofónica.
6. Disco compacto interactivo “Igualdad más allá de las diferencias”.



Actividades

1. Leemos la lección y hablamos sobre lo que sabemos acerca de nuestros derechos humanos y nuestros derechos como pueblos indígenas.

2. Nos dividimos en cuatro o cinco grupos para contestar las siguientes preguntas:

- ¿Es necesaria la Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas del IIDH? ¿Por qué?
- ¿Cuál organización o institución nos apoyaría para trabajar en la Campaña?
- ¿Dónde y con quiénes nos gustaría desarrollarla?

3. Nos ponemos de acuerdo para iniciar las gestiones en la organización o institución que nos podría apoyar para desarrollar la Campaña Educativa.

¿Dónde se ha presentado la Campaña Educativa sobre derechos humanos y derechos indígenas?

Estos son algunos eventos:



Parte cuatro Revisando los materiales de la campaña

Resultados esperados

- Conocer los instrumentos didácticos (libros, programas radiales y disco compacto interactivo) de la Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas, para...
- Formarnos un criterio que nos ayude, más adelante, a seleccionar el más adecuado para el grupo que escojamos para trabajar.

Actividades

1. Nos vamos a dividir en seis grupos para trabajar esta parte de la Guía. Necesitamos alrededor de dos horas para revisar los documentos y luego compartir nuestras apreciaciones con los demás.

2. Cada grupo va a tomar uno de los materiales que se analizan a lo largo de esta parte de la Guía: la Mediación pedagógica, el Manual de capacitación sobre participación política, incidencia, ciudadanía, género y medio ambiente, el Manual de sensibilización y capacitación para acompañantes y participantes y los Módulos didácticos. Si tenemos un tocadiscos de compactos, podremos oír el disco con los programas de radio y, si hay una computadora con un lector de discos, también podríamos ver el disco interactivo. Si no tenemos estos aparatos, los grupos a los que les corresponde revisarlos, podrían leer las páginas en las que se trata sobre ellos en esta Guía.

3. ¿Cómo vamos a revisarlos? Más abajo hay una presentación de cada material en donde dice cuál es su contenido, como está ordenado o estructurado y con quiénes se puede trabajar; alguna persona del grupo la lee en voz alta y al mismo tiempo lo vamos hojeando. Podemos leer algunas páginas para formarnos una mejor idea de los contenidos, por ejemplo, las de la presentación, los objetivos y la tabla de contenido o índice (donde vienen los títulos de los capítulos).

Para esta revisión rápida, tratemos de guiarnos por las siguientes preguntas:

- a. ¿Nuestra realidad se refleja en los contenidos?
- b. ¿Se entiende el lenguaje? Las instrucciones que nos dan, ¿se comprenden bien?
- c. ¿Son apropiadas las ilustraciones y los ejemplos?
- d. ¿Son apropiadas las actividades?
- e. ¿Qué nos gustó más?



- f. ¿Hay algo que no nos guste?
- g. ¿Cuáles dificultades podríamos tener para usarlos?
- h. ¿Tenemos alguna sugerencia para que el IIDH mejore los materiales?

4. Al terminar el trabajo en grupos, nos reunimos en plenaria para informar a los demás acerca del material que nos tocó; también vamos a compartir y discutir nuestras respuestas a las preguntas anteriores.

1. Mediación pedagógica

1.1 Contenidos

La Mediación Pedagógica es un instrumento de difusión, promoción y educación en derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas; es una guía de carácter genérico para instruirnos sobre nuestros derechos, con énfasis en la protección (tanto nacional como internacional), en la identidad y en la participación. Tiene el objetivo de propiciar un proceso educativo basado en el respeto a las diferencias entre todos los seres humanos y, particularmente, en la valoración de los pueblos indígenas de nuestro continente. También se hizo el esfuerzo de escribirlo con un lenguaje no sexista, es decir, que incluya a las mujeres; de ellas se abordaron sus problemas, derechos y necesidades en algunas lecciones específicas.

La Mediación pedagógica desarrolla los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas –que son los contenidos principales de la Campaña Educativa– en su contexto histórico, político y social, presentándolos de la siguiente forma:

- El punto de partida es quiénes somos los pueblos indígenas latinoamericanos para adentrarse en la problemática que enfrentamos;
- Se refiere a los conceptos básicos de los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas;
- Analiza los principales tratados internacionales de derechos humanos, con especial énfasis en el Convenio 169 de la OIT; y,
- Reflexiona sobre qué podemos hacer para defender y proteger nuestros derechos.

1.2 Estructura

El Manual de mediación tiene tres partes llamadas “módulos”:

- Módulo 1: ¿Quiénes somos?
- Módulo 2: ¿Cuáles son nuestros derechos
- Módulo 3: ¿Qué podemos hacer para defender y proteger nuestros derechos humanos y nuestros derechos como pueblos indígenas?



Cada módulo está dividido en unidades y éstas, en lecciones. Al inicio de cada módulo podemos leer los objetivos de aprendizaje y los contenidos; al principio de las unidades se nos informa de lo que tratan de un modo más detallado. Después siguen las lecciones.

Cada lección es una clase; consta de una o más lecturas sobre el tema abordado y sugiere una forma de desarrollarlo mediante actividades individuales y grupales; se incluyen dinámicas participativas y formas de evaluar lo aprendido. También se nos indican los materiales didácticos que vamos a necesitar.

Al final de cada módulo, hay una lista de actividades de las que podemos escoger las más adecuadas para evaluar el aprendizaje y la comprensión de los diferentes temas. Después, hay unos recuadros en los que se resumen sus principales contenidos; esto nos puede servir para hacer un repaso general. Finalmente, se presentan otras actividades que podríamos hacer dependiendo de los recursos a los que tengamos acceso.

1.3 ¿Cómo y con quiénes podemos emplearlo?

La Mediación pedagógica puede ser empleada por docentes (especialmente en comunidades indígenas y escuelas normales bilingües), trabajadores de los ministerios de educación (departamentos de educación bilingüe intercultural); profesorado universitario y estudiantes vinculados a la temática; hombres y mujeres líderes o miembros de organizaciones indígenas. Con este libro se pueden hacer procesos educativos de larga duración, en las instituciones escolares, así como en las organizaciones indígenas, de derechos humanos o las propias comunidades.

Asimismo, se puede trabajar en su totalidad o por partes; esto depende del objetivo que tengamos. Sirve con personas que no han tenido la oportunidad de asistir a la escuela, pero también se puede trabajar con grupos que hayan estudiado.

Los ejercicios y actividades propuestos nos serán útiles para lograr llevar a la práctica la propuesta educativa participativa, vivencial y de diálogo, ampliamente comentada en otra parte de esta Guía. Recordamos lo siguiente:

- El aprendizaje y la enseñanza de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos indígenas se hará a partir de las vivencias de todos los días;
- Todas las personas deberán participar hablando de sus experiencias, enseñando a las demás lo que han aprendido a lo largo de sus vidas, reflexionando con el grupo sobre los distintos temas que se abordan, proponiendo actividades, etc.; y,
- De ser posible, se educará en derechos indígenas hablando en las lenguas maternas.

Tiene un total de 33 lecciones, de diferente extensión, que podrían desarrollarse en alrededor de tres horas cada una. Las semanas o meses que duremos depende de cuánto le podamos dedicar a nuestra educación. Lo recomendable es que en cada sesión de trabajo veamos una lección y preparemos la siguiente anticipando las lecturas, hablando sobre los materiales que vamos a necesitar y otras tareas relacionadas.



2. Manual de sensibilización y capacitación para acompañantes y participantes

2.1 Contenidos

En su primera parte, es un material que nos inicia en los contenidos desarrollados en la Mediación pedagógica. En el módulo 1 trata sobre quiénes somos los pueblos indígenas, nuestros problemas, derechos individuales y colectivos y la participación, asuntos que repasa brevemente, haciendo énfasis en los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas. Encontramos lecturas y recuadros en los que se nos proporciona más información sobre el tema de que trata la lección o ideas para reforzar el contenido.

En la segunda parte encontramos una guía para hacer un taller participativo en tres momentos: ¿tengo derechos?; ¿cuáles son mis derechos?; y, ¿qué puedo hacer para que se cumplan mis derechos? Con esta actividad se compartirían experiencias personales y de trabajo; además, se hace una reflexión sobre los temas del módulo 1.

Al principio se leen algunas recomendaciones para la realización del taller participativo, entre ellas haber leído en su totalidad el módulo 1. Posteriormente, se presentan los objetivos y las actividades; cada una de ellas parte de una pregunta: ¿quién soy yo?; ¿quiénes somos, de dónde venimos?; ¿qué cosas tenemos para vivir bien?; ¿qué cosas necesitamos para vivir mejor?, y, ¿qué podemos hacer para vivir mejor?

En cada actividad se especifican las técnicas, objetivos específicos, materiales y tiempo aproximado. Se describe, asimismo, paso a paso lo que hay que hacer.

2.2 Estructura

El Manual de sensibilización y capacitación consta de dos partes:

- Módulo 1. Derechos humanos de los pueblos indígenas. Algunas ideas para sentir y pensar; y,
- Módulo 2. Derechos humanos de los pueblos indígenas. Guía para facilitar procesos de sensibilización y reflexión.

Los módulos están divididos en unidades; en las del primero, encontramos lecciones; en las del segundo, actividades.

2.3 ¿Cómo y con quiénes podemos emplearlo?

La propuesta del Manual de sensibilización y capacitación está dirigida a grupos de hombres y mujeres indígenas, en edad adulta, con interés en acercarse al conocimiento sobre los derechos humanos y los derechos indígenas. Se sugiere su empleo con acompañantes, docentes o personal técnico de organizaciones indígenas y no gubernamentales, cuadros indígenas (medios y de base), estudiantes de primaria (5º y 6º grados), y secundaria (hasta 3er año).



En la ejecución del taller –que requiere cuatro horas– se deberá contar con una persona que nos ayude a desarrollar el proceso sugerido. Se necesita muy poco material: papel, marcadores y cinta adhesiva. Se recurre al dibujo, la narración oral y el teatro, recogiendo así una de las prácticas culturales de nuestros pueblos como es la oralidad.

3. Manual de capacitación sobre participación política, incidencia, ciudadanía, género y medio ambiente

3.1. Contenidos

El Manual de capacitación presenta temas de derechos humanos, participación política, incidencia y buen gobierno. Están tratados en un nivel introductorio para despertar la necesidad de llevar los conocimientos a la práctica y profundizar más en ellos. También se interesa por mejorar en cantidad y calidad el acceso de las comunidades a la capacitación. En lo específico, se desarrollan temas como la dirigencia indígena; las relaciones entre los hombres y las mujeres indígenas y los derechos de las mujeres; la protección de los derechos humanos y los derechos indígenas, la participación en la comunidad, la ciudadanía y formas de incidencia; sobre esto último, analiza un caso que fue llevado por una comunidad indígena a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por último, se refiere al medio ambiente.

Con este Manual, se espera alimentar el interés en la participación política desde una perspectiva de servicio a la comunidad, en procura del desarrollo armónico de los pueblos indígenas mediante el fortalecimiento de la sociedad civil multicultural y multiétnica, sobre todo de la capacidad de proponer y controlar la función pública

3.2. Estructura

El Manual de capacitación está organizado en capítulos. Cada uno de ellos se divide en preguntas que deben ser contestadas individualmente o en grupo, según se indique en el texto. También hay lecturas seguidas por diferentes actividades, como ejercicios de reflexión, cuadros para completar, preguntas, etc.

Los temas se presentan hermosamente ilustrados y podemos leer una historieta sobre la vida de una familia indígena, en la que se destaca el papel que pueden tener las mujeres en la comunidad.

3.3 ¿Cómo y con quiénes podemos emplearlo?

La propuesta pedagógica del Manual de capacitación está orientada al desarrollo de procesos educativos autogestionados, en donde no haya un maestro o facilitador. Se sugiere que las personas participantes se formen entre sí aplicando el afecto, la motivación y la autoestima; ellas serán las maestras. Está pensado para procesos de educación no formal, pero se puede hacer una capacitación tradicional (con maestro o maestra) individual o grupal. Puede trabajarse



ordenadamente, de principio a fin, o buscando lo que más nos llame la atención, según lo que nos sugieran la diagramación y los colores.

Se utiliza para la formación de líderes y cuadros medios de organizaciones indígenas, comunales o de mujeres. Los grupos deberán estar conformados por hombres y mujeres para facilitar y enriquecer los intercambios y la discusión sobre los contenidos del Manual. El tiempo que se necesita es de unas 40 horas.

4. Módulos temáticos

4.1 Contenidos

Los Módulos temáticos son materiales especializados en los que se desarrollan ampliamente los siguientes temas:

- Protección internacional de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos indígenas;
- Participación social y política de los pueblos indígenas; y,
- Derechos educativos de los pueblos indígenas.

4.2 Estructura

Esta publicación está dividida en tres partes:

- Módulo 1. Derechos humanos, instrumentos internacionales y pueblos indígenas.
- Módulo 2. Participación política de los pueblos indígenas.
- Módulo 3. Derechos educativos de los pueblos indígenas

Cada una de ellas se divide a su vez en unidades y estas en lecciones. Al principio, nos da una lista de nombres de organizaciones y sus siglas.

Cada módulo tiene una breve presentación en la que se nos dice de qué va a tratar, una actividad introductoria, lecciones breves en los que se desarrollan los contenidos y un ejercicio final; en algunas unidades también se agregan lecturas complementarias. Cuando termina el módulo, encontramos una lista de documentos de consulta. Se pueden estudiar por separado, según lo que nos interese.

4.3 ¿Cómo y con quiénes podemos emplearlos?

El contenido de los Módulos temáticos es el más complejo de todos. Las unidades inician con una actividad en la que se ponen a prueba los conocimientos previos y sirve como motivación inicial del proceso de aprendizaje. Son lecturas cortas, que requieren mucho diálogo y análisis colectivo para su comprensión.



Pueden emplearse en la formación de acompañantes de la Campaña; se adaptan a la formación del profesorado y el estudiantado del nivel superior, maestros y maestras indígenas y no indígenas, funcionarios y funcionarias de los ministerios de educación –sobre todo, quienes tienen a cargo los programas de educación bilingüe o de educación indígena–, estudiantes y docentes de las comunidades indígenas y escuelas normales. También pueden ser muy útiles para los dirigentes y miembros de las organizaciones indígenas y para todas las personas que se interesen en esta problemática, sean parte de nuestros pueblos o no.

5. Derechos humanos y derechos indígenas: serie radiofónica

5.1 Contenidos

Los programas de radio forman parte de una campaña radial de sensibilización; en ellos también se aborda la temática de la Campaña Educativa. Esto lo logra por medio de lecturas de los textos de algunos materiales de la Campaña y entrevistas a hombres y mujeres indígenas, dirigentes de nuestros movimientos reivindicativos; todo ello está contextualizado en la problemática que afrontamos diariamente debido a la discriminación, la pobreza y la exclusión. Este componente –tal como los demás materiales– gira alrededor de los derechos de los pueblos indígenas y su relación con los derechos humanos en general, promoviendo la tradición oral narrativa.

Su difusión mediante las principales redes de radios comunitarias de la región, permitirá ampliar la cobertura de la campaña en el área rural, urbana, urbano/rural, urbano/marginal, donde se encuentran asentadas las comunidades y organizaciones indígenas. Esto también permite superar problemas como el analfabetismo, la carencia de recursos tecnológicos, la falta de electricidad, de equipos de computación y preparación técnica.

Son tres programas. En el primero, se destacan aspectos de nuestra identidad y cultura, momentos de nuestra historia, y retazos del libro *Gracias por el fuego*, leídos por su autor, Eduardo Galeano.

El segundo programa contiene comentarios sobre los derechos humanos y los derechos indígenas. Se dedica una parte importante a la situación y derechos de las mujeres indígenas, destacando su papel en las comunidades como productoras y reproductoras. El tercer programa continúa desarrollando aspectos relacionados con las luchas de los pueblos indígenas, para el reconocimiento y respeto de nuestros derechos.

5.2 Estructura

- **Disco 1**
 - Primera parte: identidad de los pueblos indígenas de Latinoamérica y El Caribe, 27 minutos.
 - Segunda parte: los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas, 42 minutos.



- **Disco 2**

- Tercera parte: defender y promover sus derechos humanos y sus derechos indígenas, 28 minutos
- Seis cuñas o mensajes cortos de alrededor de 2.5 minutos cada uno; cuatro para radio y dos para internet.

5.3 ¿Cómo y con quiénes podemos emplearla?

La campaña radial se hizo pensando en todas las poblaciones interesadas: comunidades indígenas, docentes, acompañantes, personal de ministerios, estudiantes de todos los niveles, profesores universitarios, etc.

También podemos escuchar los programas como una motivación para los talleres o las lecciones de los libros de la Campaña porque, como ya se dijo, sus temas son los mismos de esta; podemos incorporarlos como otras actividades para oírlos y discutir sus contenidos. Tendremos que conocerlos antes y escoger el que nos sirva según el tema que estemos trabajando.

6. El disco interactivo “Igualdad más allá de las diferencias”

6.1 Contenidos

Para usar este disco necesitamos una computadora con ciertas capacidades que se describen en el estuche. Por este medio, se desarrollan actividades en tres salas interactivas que parecen un museo. Fue creado para promover una experiencia de aprendizaje sobre los ejes principales de la Campaña Educativa: identidad, derechos y participación de los pueblos indígenas. El disco recopila valiosos materiales, como mapas, figuras, animaciones; además, nos ofrece un conjunto de actividades y ejercicios que vamos haciendo en la medida en que visitamos el museo y vamos pasando de una sala a la otra como en los videojuegos; son una serie de recursos de aprendizaje sobre la historia de los pueblos indígenas en América, sus derechos y la participación ciudadana.

Al final de cada sala, encontramos un cuestionario que comprueba si aprendimos lo que se nos mostró; aprobaríamos si contestamos correctamente ocho de cada diez preguntas y terminamos el recorrido de las tres salas.

6.2 Estructura

Las salas que lo componen son:

- ¿Quiénes somos?
- Nuestros derechos
- Participación ciudadana y derechos indígenas



6.3 ¿Cómo y con quiénes podemos emplearla?

Por el nivel de sus contenidos y la necesidad de saber cómo usar una computadora. Este recurso se recomienda para estudiantes de secundaria, profesores/ras y estudiantes de nivel universitario que posean la capacitación técnica requerida. También se sugiere tener acceso a Internet, dado que mediante su uso se tiene la posibilidad de entrar a algunos sitios en los que se amplía la información que se nos proporciona.



Parte cinco Cómo organizar el proceso educativo

Resultados esperados

- Conocer los elementos básicos para planificar y facilitar los planes y procesos educativos de la Campaña sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas;
- Hacer un sondeo que nos guíe en la selección del grupo con el que vamos a desarrollar nuestra propuesta educativa;
- Redactar la propuesta educativa; y,
- Elaborar un plan de clase o guía de sesión.

1. El proceso educativo

1.1 Facilitando el proceso educativo

Cuando hacemos una actividad en la que va a participar mucha gente, como una boda, una minga o “mano vuelta”³, hacemos una serie de preparativos. Para educarnos sobre los derechos que tenemos, también vamos a preparar las condiciones materiales para impulsar ese proceso. Una primera tarea será encender la ilusión de conocerlos en el corazón de la gente. Facilitar un proceso educativo es ayudar a vencer sin mucho esfuerzo las dificultades para organizar nuestro aprendizaje, encontrando entre todos el camino para entender los nuevos conocimientos.

De los acompañantes se espera, en primer lugar, que conozcamos los contenidos de la Campaña; esto es tan importante como el punto anterior, para que sepamos aplicar técnicas de enseñanza adecuadas y desarrollar una dinámica de enseñanza-aprendizaje que valore los saberes y experiencias de los participantes y contribuya a crear los nuevos esquemas de conocimiento basados en los derechos humanos y los derechos indígenas.

Siguiendo con la propuesta educativa de la Campaña, recordemos que sus contenidos deben desarrollarse según la situación, las condiciones y las características del lugar en el que nos encontremos; es decir que los acompañantes debemos conocer el medio, las necesidades y problemas de la comunidad. Para lograrlo, debemos acercarnos a las personas, averiguar cuál es su nivel educativo, saber en qué trabajan, descubrir cuáles son sus deseos, inquietudes y capacidades. Esto nos permitirá escoger las técnicas adecuadas para obtener resultados efectivos.

³ Trabajo voluntario comunitario.



Actividades

1. Leemos los párrafos anteriores.
2. Conversamos sobre lo que dice el siguiente recuadro:

Nuestras primeras tareas han sido:

- Estudiar esta Guía para conocer la propuesta educativa de la Campaña; y,
- Conocer sus instrumentos didácticos (libros, programas radiales y –si fue posible– el disco interactivo).

Antes de continuar, debemos preguntarnos:

- Si tenemos interés de participar en el proceso educativo, y,
- Si tenemos tiempo.

Si nuestra respuesta fue sí, ¡sigamos adelante!

1.2 ¿Cómo debemos ser los acompañantes de la Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas?

En la *Guía para la promoción de los derechos humanos*, publicada por el IIDH y Visión Mundial en 1997, dice:

Ser un buen promotor o buena promotora no es fácil. Además de conocimientos, los promotores debemos tener paciencia, dedicación y gusto por trabajar con las personas. (...) Los promotores y promotoras reflexionan con la gente de la comunidad sobre sus problemas, cómo viven, cuáles derechos tienen, cuáles se les respetan y cuáles no, qué deben mejorar. (...) Sólo conociendo colectivamente nuestros problemas podremos encontrarles solución como comunidad.

Debemos saber escuchar y hacer que las personas hablen y, sobre todo, que pregunten. A veces las preguntas son más importantes que las respuestas. En este sentido, la educación en derechos humanos es problematizadora, nos llama a la inconformidad y al cambio, al mejoramiento de las vidas de todos y todas.

Actividades

1. Leemos los párrafos anteriores.
2. ¿Tenemos experiencia como acompañantes de procesos educativos de algún tipo? Participamos contando nuestras experiencias y, si no las tenemos, escuchando y haciendo preguntas a las personas que ya han trabajado en educación.
3. Leemos y conversamos:



¿Cómo debemos ser los acompañantes en derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas?

- Hemos escogido trabajar de forma individual o en una organización para defender los derechos humanos y los derechos indígenas y educar a otras personas en estas temáticas.
- Nos preocupamos, nos interesamos y nos comprometemos con nuestra realidad local, nacional y de la organización.
- Respetamos las opiniones de las demás personas, escuchamos lo que tienen que decirnos y aceptamos las críticas que nos hacen.
- Tenemos voluntad y compromiso con el trabajo para superar la gran cantidad de problemas que significa poder hacerlo.
- Nos gusta aprender y enseñar.
- Somos personas activas, dinámicas y entusiastas.
- Compartimos el conocimiento y nos gusta trabajar en grupo para exigir el respeto a nuestros derechos y solucionar nuestros problemas.
- Tenemos habilidad para promover acuerdos.
- Reconocemos los errores que cometemos y los de otras personas, pero también apreciamos las cualidades.
- Cumplimos con una función multiplicadora del conocimiento. Lo que sabemos, se lo damos a otras personas que también van a enseñar a muchas más.
- Creamos redes humanas para motivar a más gente a que adquiera los valores de los derechos humanos y los derechos indígenas y los practique en su vida cotidiana.
- Estudiamos los temas que vamos a desarrollar con los grupos.
- Damos el ejemplo en todo momento y en cualquier parte, respetando las diferencias entre las personas.

4. ¿Estamos de acuerdo con lo que dice en el recuadro? ¿Podemos agregar otras cosas?

2. Planificando nuestra propuesta educativa

Para trabajar de una forma ordenada, vamos a recurrir a la técnica de planificación. Un plan “es el procedimiento mediante el cual se seleccionan, ordenan y diseñan las acciones que deben realizarse para el logro de determinados propósitos, procurando una utilización racional de los medios disponibles”⁴.

⁴ Pichardo Muñoz, Arlette. *Planificación y programación social*. Universidad Nacional de Costa Rica, Humanitas. Buenos Aires, 1993.



El plan nos ayuda a visualizar el proceso educativo que vamos a emprender. Es una técnica en la que combinamos el presente con el futuro, porque partimos de una situación, de una realidad, que está allí –el presente–, que debemos conocer para actuar de una forma adecuada. Las acciones que vamos a planificar nos deberán llevar poco a poco a cumplir lo que queremos, en un proceso que mira hacia delante, por eso decimos que se encamina hacia el futuro. Los cambios que nos propongamos lograr en el campo personal, educativo, social, comunitario, organizativo, etc., los escribimos en forma de objetivos. Por último, en el plan escribimos cuáles son los recursos para cumplir con los objetivos. Los recursos siempre son insuficientes, por eso al escribir en un documento qué tenemos y qué nos hace falta, cuándo emplearlos y para qué, evitamos el desperdicio y prevemos la búsqueda de los que necesitamos.

La planificación de la propuesta educativa contempla varias etapas de trabajo, que se irán explicando a partir de aquí:

- Un sondeo previo;
- Formulación: vamos a escribir la propuesta educativa;
- Ejecución: vamos a hacer lo que dice la propuesta; y,
- Evaluación y ajuste: esto significa ir viendo si estamos trabajando bien y, si no, vamos corrigiendo cosas en el camino.

2.1 El sondeo previo

¿Dónde hemos oído la palabra “sondeo”? Seguramente en la radio o en la televisión, cuando hay elecciones y le preguntan a la gente por cuál candidato o partido político va a votar.

El sondeo previo

Para organizar adecuadamente el proceso educativo tenemos que responder primero a la pregunta ¿con quiénes vamos a trabajar? Para esto nos ayuda hacer un sondeo previo.

“Sondeo” viene de la palabra *sonda*; la sonda es una cuerda con un peso de plomo que se echa al mar para saber lo que hay en el fondo; cuando hacemos un sondeo con personas, estamos tratando de saber qué hay en el fondo de la realidad y de su pensamiento, por eso también le llamamos “sondeo”. “Previo” quiere decir anticipado, que sucede primero. El sondeo es el primer paso que daremos.

Hacer un pequeño **sondeo previo** es especialmente necesario cuando trabajamos fuera de la educación formal. Vamos a hacerlo para saber, entre otras cosas importantes, si la gente quiere participar y de qué tiempo disponen; esto nos ayudará a formar nuestro grupo.



Además, debemos averiguar cuál su nivel educativo, cómo son, qué hacen, qué necesitan aprender. Por medio de esta actividad, vamos a definir cosas prácticas como en qué local vamos a trabajar, con qué recursos didácticos, materiales, etc.

Otro aspecto importante que debemos averiguar previamente es cuánto tiempo vamos a dedicarle al proceso y a cada sesión. Con esto respondemos a la pregunta: **¿cuándo y cuánto tiempo vamos a trabajar?**

Las necesidades e intereses tanto de las personas participantes como de la organización que nos apoya es determinante en cuanto a los temas y los materiales que vamos a escoger. Se trata de saber **¿quiénes son, qué necesitan saber, qué les interesa?** Por ejemplo, si se trata de las personas que dirigen las organizaciones indígenas o comunitarias, podrían necesitar saber más sobre incidencia, por lo que les va a interesar que trabajemos alguno de los temas contenidos en el *Manual de capacitación sobre participación política, incidencia, ciudadanía, género y medio ambiente*.

En resumen, el sondeo previo nos sirve para:

- Escoger el grupo con el que vamos a desarrollar la propuesta;
- Conocer su nivel educativo, sus necesidades e intereses; y,
- Los recursos que vamos a utilizar.

¿Por qué hacerlo de esta forma? Porque vamos a trabajar recurriendo a técnicas participativas, acercándonos a las personas y a sus necesidades y condiciones. No se trata entonces de tomar decisiones al margen de lo que ellas quieren y pueden hacer, sino de tomarlas en cuenta desde el momento mismo en que empezamos a planificar. Vamos a hacer el sondeo escribiendo una serie de preguntas según los temas que nos interesan; esta lista de preguntas se llama **cuestionario**; vamos a escuchar sus respuestas con mucha atención y las iremos anotando cuidadosamente. Después vamos a juntar las respuestas en cuadros y resúmenes para tener una visión de conjunto sobre el grupo. Esto lo haremos despacio, entre todos, ejecutando las siguientes actividades.

Actividades

1. Vamos a leer detenidamente lo que dice sobre el sondeo previo. ¿Nos parece bien la sugerencia de que hagamos preguntas a las personas de la organización o de la comunidad para conocerlas mejor y saber si quieren participar en la propuesta educativa?
2. Nos dividimos en tres grupos y revisamos lo que dice a continuación:



Averigüemos con el sondeo previo

- Las características de las personas (nombre, edad, sexo, si tiene hijos, cuántos).
- A qué se dedica (empleo, ocupación).
- ¿Qué idiomas habla?
- Su nivel educativo (¿Saben leer y escribir? ¿Cuál fue el último grado al que asistió a la escuela?).
- ¿Quiere aprender sobre derechos humanos?
- ¿Cuánto tiempo podría dedicarle a su educación en derechos humanos a diario o por semana?
- ¿Por qué quieren aprender sobre sus derechos humanos y sus derechos como parte de los pueblos indígenas?

3. Platiquemos. ¿Estamos de acuerdo con lo que dice en el recuadro? ¿Hay otras cosas que averiguar antes de empezar? Si las hay, agreguemos más preguntas entre todos.

4. Formemos grupos y escribamos una lista de preguntas. Después, entre todos revisemos las listas y hagamos una sola, esa va a ser nuestro cuestionario.

5. Antes de pasar el cuestionario:

Paso a paso

Ya tenemos nuestro cuestionario escrito. Ahora:

- Hagamos una prueba entre nosotros mismos; pongámonos en parejas y uno le hace a la otra el cuestionario. Esto nos sirve para saber cuánto tiempo vamos a tardar y si las preguntas no se entienden bien, podremos arreglarlas. También podemos ensayar la explicación, como dice más abajo.
- Escojamos a un grupo de personas para pasar el cuestionario teniendo en mente los objetivos de la comunidad o la organización que nos apoya y consultando con sus dirigentes.
- Hagamos suficientes copias del cuestionario.

6. Pongámonos de acuerdo: ¿qué día vamos a pasar el cuestionario? ¿A quiénes y a cuántas personas vamos a preguntarles? ¿Cómo vamos a hacer para acercarnos a ellas? Leamos lo que dice a continuación:



Pasando el cuestionario

Antes de empezar con las preguntas, nos presentamos y pedimos colaboración explicándoles claramente a las personas que entrevistemos, para qué nos va a servir la información y que lo que nos digan va a ser mantenido en secreto. Esto hay que hacerlo porque a veces a la gente le atemoriza responder cosas personales. Nos ayudará mucho el respaldo que nos dé la organización o las autoridades de la comunidad.

Nos tomamos el tiempo suficiente para conversar con las personas escogidas. Anotamos sus respuestas y al final, les damos las gracias.

7. Ahora sí, ya tenemos los cuestionarios llenos. Vamos a sistematizar la información, o sea, a ordenarla. Entre todos, vamos a hacer un cuadro parecido al ejemplo que sigue. Supongamos que hicimos el cuestionario en una comunidad quiché, en Guatemala:

Nombre	Edad	Sexo	Número hijos	Idiomas	¿Lee y escribe?	Último grado escuela primaria	¿Quiere aprender derechos humanos?	¿Qué día y hora?	¿Por qué?
María	27	F	2	Quiché español	No	Segundo	Sí	Sábado en la tarde	Le interesa
Pedro	32	M	3	Quiché español	Sí	Quinto	No	-----	Trabaja todos los días
Esteban	25	M	No tiene	Quiché Español	Sí	Sexto primaria Primero secundaria	Sí	Sábado en la noche	Es bueno
Martina	29	F	5	Quiché	No, ya no se acuerda	Tercero	Sí	Viernes en la tarde	No dice
Isabel	17	F	No tiene	Quiché español	Sí	Sexto primaria	Sí	Sábado en la noche	Quiere participar en la organización



Con este cuadro, podemos ver que de las cinco personas entrevistadas, cuatro sí quieren participar, tres mujeres y un varón; que sólo una de ellas no habla el español y dos no saben leer ni escribir. Sólo dos terminaron la primaria y casi todas pueden ir a clases el sábado. Esta información nos ayuda a decidir cómo redactar la propuesta y cómo constituir los grupos. Para lo segundo, tendremos que tomar en cuenta que mientras menos diferencias haya entre las personas, más se nos va a facilitar el proceso educativo, de allí que se nos recomienda formarlos según ciertos criterios de afinidad como un similar nivel educativo, que hablen los mismos idiomas, que tengan edades parecidas, etc.

8. Por último, resolvamos: ¿Cuáles serán las condiciones del trabajo? Para saberlo, antes debemos contestar:

- Dónde (local de trabajo);
- Cuándo (día y horas) y por cuánto tiempo;
- Cuántos (cantidad de personas); y,
- Con qué (recursos con los que contamos: un aula, sillas, mesas, pizarra, material didáctico, los libros de la Campaña, cuadernos, lápices, etc.).

2.2 Escribamos la propuesta educativa

Una vez hecho el sondeo de las condiciones del grupo y los recursos con los que contamos, podemos escribir el plan. En él vamos a contestar estas preguntas:

¿Con quiénes vamos a trabajar?

¿Para qué? (objetivos)

¿Qué temas? (según el objetivo y las necesidades de las personas)

¿Con cuáles recursos? (materiales didácticos)

¿Cuándo? (horario de trabajo, duración del proceso)

¿Dónde? (lugar)

¿Cómo vamos a hacerlo? (actividades)

Logros y cambios (evaluación)

Cada uno de los materiales de la Campaña nos propone un plan para desarrollar sus contenidos. Esta es una ayuda importante. Lo que deberemos contemplar, entonces, tiene que ver con aspectos prácticos relacionados con la intención de la organización o institución que nos apoya. En general, la intención sería buscar el mejoramiento de las formas de participación



e incidencia a favor de la realización de los derechos humanos y derechos indígenas, lo que se corresponde con el segundo objetivo de la Campaña.

Para responder a cada una de estas preguntas, se nos sugiere emplear una matriz como la que aparece más abajo; la vamos a llenar con la información que obtuvimos al hacer:

- El **sondeo previo** con el que pudimos conocer los intereses, necesidades y características de las personas con quienes nos interesa trabajar, así como el tiempo que podrían dedicar a educarse, factores determinantes para conformar el grupo;
- La **definición de los recursos** para realizar la capacitación; y,
- La **selección del grupo** para la capacitación;

Tenemos que seguir con:

- La definición de **objetivos**, a partir de los intereses, necesidades y características de nuestra organización, institución o comunidad, además de los de las personas que van a participar;
- La selección de **temas y recursos didácticos**, basada en las necesidades e intereses de las personas y el objetivo del proceso así como de lo que nos ofrecen los instrumentos didácticos de la Campaña; y,
- La fijación de los **horarios** y la **duración** del proceso, decidida en consulta con las personas participantes y el lugar de trabajo; y,
- La formulación de las tareas para la **ejecución** de la propuesta.

Es una secuencia ordenada que debemos seguir, acorde con las decisiones que vayamos adoptando. Por ejemplo, podemos seleccionar a un grupo de personas y efectuar el diagnóstico con ellas; o el diagnóstico previo nos puede dar la información necesaria para seleccionar a quienes vayan a participar.



Grupo	Objetivos	Temas	Recursos didácticos	Día y hora	Lugar	Actividades Fecha y responsable
50 personas (23 mujeres, 27 hombres) de la organización “Nuevo Amanecer”.	Crear las condiciones para que las mujeres accedan a los cargos directivos en la organización.	Papel de las mujeres indígenas en la comunidad y en la organización. Necesidad de una participación igual de hombres y mujeres indígenas.	Pizarra Tiza Marcadores Papelógrafos Libro “Manual de capacitación sobre participación política, incidencia, ciudadanía, género y medio ambiente”.	Cinco sábados a partir del 13 de mayo, de 3 a 6 de la tarde.	Salón comunal	1. Invitar a las mujeres y hombres de la organización para que participen en la sesión de motivación. 30 de abril. Pedrina. 2. Programar el uso del local para las fechas y horas acordadas. 3 de mayo, Juana. 3. Conseguir los recursos didácticos que se van a necesitar. 3- 7 de mayo. María. 4. Reunión del Comité de Educación para planificar el proceso educativo. 9 de mayo. Juana, Pedrina, María. 5. Ejecución. 13 de mayo al 10 de junio. Comité de Educación. 6. Evaluación. 17 de junio. Junta directiva, Comité de Educación y participantes en el curso.

El ejemplo se refiere a una propuesta del Comité de Educación de la organización “Nuevo Amanecer” que quiere trabajar con sus miembros, incluyendo a los hombres, sobre los derechos de las mujeres. El sondeo previo demostró que, aunque las mujeres participan activamente en la economía de la comunidad, no han tenido nunca un cargo en la directiva de la organización; esto corresponde con una necesidad de las mujeres, que dijeron querer involucrarse más en las actividades y ejercer puestos directivos.



2.3 Paso a paso

2.3.1 Definiendo nuestros objetivos

Escribir nuestros objetivos nos servirá para saber bien qué es lo que queremos lograr al desarrollar el proceso. Los objetivos son las respuestas que le damos a la pregunta **¿para qué?** Ellos nos guiarán en todos los aspectos que hemos mencionado anteriormente. Entre los objetivos que nos podríamos plantear están los siguientes:

- Mejorar los conocimientos sobre el aporte y la participación de las mujeres de las personas que están dirigiendo la organización comunitaria.
- Desarrollar un proceso integral de formación en derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas con los alumnos y alumnas del último nivel de la carrera de magisterio.
- Realizar una campaña radial de difusión de los derechos de los pueblos indígenas.

Notamos que los objetivos se escriben con verbos en infinitivo, o sea las palabras que expresan acciones y que terminan en ar, er o ir.

Además, los objetivos corresponden con los que la organización, institución, comunidad, etc. de la que formamos parte quiere hacer; entonces, se relacionan con las finalidades de la entidad, con el interés que esta puede tener para educarnos en nuestros derechos humanos y en los derechos de nuestros pueblos indígenas.

2.3.2 Sobre los temas

Para definir los temas, son determinantes tres aspectos:

- Los objetivos de la comunidad, la organización, institución, etc. que está respaldando la actividad.
- Las necesidades, características e intereses de las personas; y,
- Lo que nos ofrece la Campaña Educativa.

En el ejemplo que vimos, el tema responde al objetivo del Comité de Educación de la organización “Nuevo Amanecer”.

2.3.3 Recursos didácticos

Una guía importante para establecer nuestras necesidades en este campo son los materiales de la Campaña. En ellos se establece casi siempre lo que vamos a necesitar para cada lección. Por ello, una vez definido cuál es el libro que utilizaremos y la parte que vamos a trabajar, revisemos qué se nos pide. Agreguemos más cosas según las posibilidades, o usemos lo que tenemos a la mano si nos hacen falta algunas de ellas.

Para una selección del material más útil y adecuado, podríamos guiarnos por estas preguntas:



De acuerdo con los objetivos, las condiciones y necesidades del grupo con el que estamos pensando trabajar una capacitación, ¿cuál sería el material más adecuado? ¿Por qué?

¿Podemos desarrollar todas las lecciones del material seleccionado? Si no, ¿cuáles temas escogeríamos?

2.3.4 El horario y duración del proceso

Como ya se dijo, establecer el día y las horas en las que vamos a trabajar es algo que haremos conjuntamente con las personas participantes. Habrá que tomar en cuenta algunos otros factores como la conveniencia de reunirnos por las noches, debido a que generalmente se trata de gente trabajadora que tiene horarios prolongados y tareas pesadas; además, se deberán planear sesiones cortas, con descansos, que permitan captar y mantener la atención por el tiempo suficiente para el aprendizaje y la participación.

La duración del proceso depende de nuestro objetivo, el material que vamos a utilizar, la disponibilidad de las personas participantes y otros factores, como los recursos. Puede ser una sesión de cuatro horas, como lo que se determina para el taller del “Manual de sensibilización y capacitación para acompañantes y participantes” en el ejemplo de páginas atrás, o de treinta y tres sesiones, como lo indica la “Mediación pedagógica”.

2.3.5 El local y otros recursos físicos

El local de trabajo deberá ser de un tamaño apropiado para la cantidad de personas que formarán el grupo y el tipo de actividades a realizar, como juegos, dinámicas grupales, sociodramas, bailes, etc. Ojalá sea accesible para toda la gente, incluyendo a quienes tienen dificultades para caminar. Lo mejor es que tenga ventilación natural, iluminación adecuada, servicio sanitario y el mobiliario indispensable, entre esto último, sillas, mesas, escritorio y pizarra. Las madres con hijos e hijas que aún requieren cuidados necesitarán un espacio físico adecuado para que permanezcan sus niños y niñas mientras ellas participan de las lecciones.

Si no tenemos un local propio, vamos a necesitar del apoyo de nuestra organización, la comunidad, la escuela, la iglesia u otra institución. Esta indagación forma parte de las actividades previas a la planificación, de modo que al proceder a escribir nuestro plan de trabajo ya deberemos contar con esos datos.

2.3.6 Las actividades

Estas consisten en detallar cada acción que vamos a realizar para la ejecución de la propuesta educativa. Si revisamos la matriz o molde que se nos da como ejemplo, las actividades tienen un orden y se define una fecha y una persona o grupo responsables. Esto es útil para el control



y el seguimiento de la propuesta. Si una de ellas deja de hacerse y es muy importante, esta puede fracasar. Las actividades son nuestro programa de trabajo.

Actividades

1. Leamos atentamente esta parte de la lección para poder escribir la propuesta educativa.
2. En un papelógrafo o en la pizarra, vamos a hacer una matriz o cuadro como el que sigue:

Grupo	Objetivos	Temas	Recursos	Día y hora	Lugar	Actividades Fecha y responsable

3. Empecemos a llenar casilla por casilla. Si es necesario, repasemos la lección. Discutamos cada aspecto, de tal forma que podamos llenar el cuadro correctamente; esto es importante, porque nos da una idea muy clara de lo que vamos a hacer.

4. Leamos el recuadro siguiente:



Invitando a las personas a participar

Llevar adelante la propuesta educativa necesita que la gente la conozca, se motive, se integre al proceso y se mantenga participando. Un primer paso es hacer una reunión para invitar, informar y motivar a la mayor cantidad de personas. Las reuniones no se hacen solas, tenemos que planearlas. Aquí podemos leer algunos consejos para lograr una buena convocatoria y una reunión concurrida:

- Decidimos a quiénes nos interesa invitar, según el objetivo que nos hayamos trazado en la propuesta educativa.
- Definimos un día, una hora, un lugar y una persona encargada de dirigir la reunión; tendrá que dar la bienvenida, explicar el objetivo, dar la palabra, mantener el orden, vigilar que se cumplan con los puntos previstos, entre otras cosas.
- Establecemos los temas que vamos a tratar en la reunión (agenda), en este caso podrían ser la importancia de que nos informemos y aprendamos sobre los derechos humanos, la necesidad de organizar un proceso educativo y las actividades que vamos a realizar.
- Ya pensamos en los personas, el lugar, día y hora, la agenda, quién va a dirigir la reunión... Ahora veamos cómo convocar. Podríamos hacerlo en alguna otra actividad, como una junta comunitaria o de la organización; si tenemos los medios, hagamos un volante o un afiche con los datos necesarios y lo pegamos en lugares visibles; también podemos aprovechar una radio comunitaria. Todos los medios son válidos para lograr que la mayor cantidad de personas se enteren y se interesen por participar.
- Si nos fuera posible, podríamos combinar estas formas de convocatoria con visitas a las personas en sus casas, sitios de reunión de la comunidad o lugares de trabajo y tomarnos el tiempo suficiente para explicar lo que nos proponemos hacer.

¿Cuáles otras ideas se nos ocurren? ¿Cuál es nuestra experiencia, individual y organizativa, en este campo? Planifiquemos una reunión para informar acerca de la propuesta educativa y definamos todos los aspectos que debemos prever.

3. Ejecución de la propuesta educativa

Ejecutamos cuando llevamos a la práctica cada una de las actividades previstas. Para lograrlo es fundamental cuidar el desarrollo de las lecciones, lo que nos facilitaremos empleando un plan de clase o guía de sesión.

3.1 El plan de clase

Para que todo salga bien, es recomendable que, además de escribir la propuesta, también hagamos planes de clase o guías de sesión. Si lo hacemos así, estaremos en capacidad de



saber cómo vamos a trabajar cada día y podremos prever los problemas que se nos podrían presentar.

No perdamos de vista que los instrumentos didácticos de la Campaña Educativa son una de nuestras herramientas para el plan de clase o guía de sesión. Algunos de ellos están estructurados de tal forma que sus partes (capítulos y lecciones) están listas para desarrollarlas con los grupos. Esto quiere decir que vamos a encontrar ejercicios, dinámicas grupales, lecturas, reflexiones; esto no necesariamente vamos a tomarlo al pie de la letra, podemos variar las actividades y lecturas según los recursos de los que dispongamos. Sin embargo, aunque tengamos este recurso, es recomendable contar con un cuadro como el siguiente:

Plan de clase o guía de la sesión

Fecha y hora	20 de abril, de 9 a 12 de la mañana
Objetivo	Mejorar nuestros conocimientos sobre formas de incidencia para fortalecer las capacidades de negociación de las autoridades comunitarias.
Tema a desarrollar	Ciudadanía
Objetivo de la clase	Tomar conciencia de que los indígenas somos ciudadanos y ciudadanas con derechos.
Actividades y tiempo	1. Saludo (5 minutos) 2. Motivación (10 minutos) 3. Presentación del tema y las actividades que vamos a hacer (15 minutos) 4. Lectura y discusión del Capítulo 5 del “Manual de Capacitación sobre participación política...”, pp. 70 a 75 (una hora) 5. Trabajo de grupos para discutir y responder a las preguntas que vienen en el libro (30 minutos) 6. Presentación de las respuestas en plenaria (30 minutos)
Materiales	Libro “Manual de Capacitación sobre participación política...” Marcadores Papelógrafos Cinta adhesiva
Evaluación	Discusión: ¿Por qué los pueblos indígenas no ejercemos plenamente la ciudadanía? (30 minutos)
Despedida (invitar a la sesión siguiente)	



Se trata de un recurso flexible, una guía, no una pauta rígida que debemos cumplir al pie de la letra. Nos ayuda a ordenar el trabajo y a guiar los esfuerzos para obtener los resultados que plasmamos en los objetivos.

El trabajo con grupos

Para hacer más fácil el trabajo con los grupos, los acompañantes debemos tener presentes los siguientes consejos:

- Tratemos de formar grupos de personas con características similares. Escogemos un criterio. Tratándose de personas de una comunidad indígena los más importantes podrían ser el nivel educativo y los idiomas.
- Los acompañantes tenemos derecho a opinar pero sin acaparar el uso de la palabra, hay que darle el protagonismo al grupo, esto propiciará procesos colectivos de construcción de conocimiento.
- Buscar puntos comunes para profundizar, sin minimizar las diferencias de opinión, éstas pueden ser útiles para avanzar en las discusiones.
- Si cometemos un error al hacer o decir algo, debemos rectificar si nos damos cuenta o aceptar y agradecer que alguien nos lo señale.
- Tratar igual a todas las personas; estimular a las tímidas para que participen más.
- Ordenar las intervenciones y velar por la puntualidad y el cumplimiento de los objetivos.
- No perder la paciencia ni competir con alguna otra persona del grupo.
- Saber escuchar sin interrumpir, a menos que la persona se salga completamente del tema.
- Tratar de responder todas las preguntas que nos hagan.
- No permitir bromas, insultos o burlas entre las personas.
- Propiciar un ambiente de respeto mutuo en el que se logre la participación de todas las personas.
- No obligar a ninguna persona a hacer algo que no quiera.
- No manipular ni querer imponer nuestro criterio de forma poco transparente.
- Resolver a tiempo los conflictos, de modo que el grupo se fortalezca.



Actividades

1. Nos dividimos en grupos para redactar un plan de clase o guía de sesión.
2. Presentamos nuestro plan en plenaria para discutirlo con el resto de personas participantes. Analizaremos cada plan cuidadosamente y haremos sugerencias para mejorarlos.
3. Corregimos nuestro plan de acuerdo con lo que se nos sugirió en la plenaria.

3.2 Previendo dificultades en la ejecución

No debemos perder de vista las condiciones en las que vive la mayoría de la gente en nuestros países y, particularmente, nosotros, los pueblos indígenas. Por eso, tenemos que tomar en cuenta varios factores que podrían ser un problema a la hora de llevar a la realidad la propuesta educativa. Entre ellos, cabe mencionar:

- Las personas con las que tenemos que trabajar tienen un bajo nivel educativo; incluso, hay muchas que no saben leer ni escribir y, sobre todo, entre las mujeres indígenas vamos a encontrar que no hablan español.
- No tenemos recursos, nos hacen falta desde un lápiz hasta un local donde reunirnos.
- La falta de materiales de apoyo. La Campaña es una guía de conocimiento que se basa en muchos otros documentos.
- La falta de tiempo.

Estos problemas no pueden ser un obstáculo insalvable, podemos resolverlos con creatividad, pero tampoco olvidemos recurrir a la solidaridad de las organizaciones y de la comunidad para salir adelante. Habrá que hacer esfuerzos para adaptar los materiales de la Campaña, la metodología y las técnicas que empleemos. Vamos a tener que usar mucho la palabra hablada y menos la escrita, para lo que contamos con los programas de radio.

Actividades

1. Nos dividimos en grupos para discutir las posibles dificultades que enfrentemos al ejecutar la propuesta educativa. Las agrupamos en torno a varios ejes para ordenar la discusión, como nivel educativo, recursos materiales, etc. Exponemos nuestras conclusiones en plenaria.
2. Proponemos soluciones entre todas las personas participantes.
3. Leemos y discutimos lo que dice en el siguiente recuadro:



Algunos consejos prácticos para la ejecución de la propuesta educativa

- Al inicio del proceso deben quedar claras las reglas que se van a aplicar con relación a los derechos y obligaciones de cada participante; esto nos incluye a los acompañantes. Se recomienda contemplar aspectos como el comportamiento, las ausencias o la participación en el aula. Podemos pedirle al grupo que las escribamos entre todos.
- También al inicio del proceso se deberá dedicar el tiempo suficiente para conocer qué esperan lograr las personas participantes. Esto será una guía para ajustar nuestro plan de trabajo y evaluar el proceso y sus resultados finales.
- Los acompañantes tenemos la obligación de conocer los aspectos fundamentales de los temas que vamos a trabajar. Para esto, contamos con los diferentes instrumentos didácticos de la Campaña, a los que deberemos recurrir para leer y profundizar en los conceptos que desarrollaremos en las clases. No tenemos la obligación de saberlo todo, pero sí podemos aprender o buscar en otras fuentes (documentos, personas) el conocimiento que nos haga falta.
- Si vamos a desarrollar algún tema que no conocemos pero hay otra persona en la organización, en la comunidad, o en otro lugar, que sí lo domine, podemos pedirle que nos acompañe dando una charla.
- También debemos buscar otros recursos didácticos, como folletos, revistas o libros en los que se traten los temas de las clases.
- Los libros sugieren muchas actividades participativas, entre ellas, juegos, sociodramas y otras dinámicas grupales. También podemos intentar localizar otros libros que nos den instrucciones para variar esas propuestas.
- Recordemos que no hay preguntas inútiles. Cualquier pregunta, por sencilla que parezca, puede dar lugar a aclarar muchas cosas para todo el grupo.
- Hay que mantener la disciplina cuando se trabaja en grupos sin recurrir al autoritarismo. Debemos evitar la dispersión y la pérdida de tiempo conversando sobre temas que nos alejan de nuestro objetivo, aunque eso a veces es difícil porque la gente puede tener necesidad de expresarse en ciertos asuntos. Debemos propiciar la participación de todos y todas por igual.
- Tendremos que esforzarnos junto con las personas participantes para no perder de vista los objetivos de la propuesta o lección. Para ello, se recomienda explicar el tema y las actividades al inicio de cada día, vinculándolos con estos.

4. Evaluación y ajuste

Evaluar es señalar el valor de algo y también decir cuánto hemos aprendido. Para nuestras necesidades, tiene dos funciones:

- Saber qué estamos haciendo bien y qué debemos corregir, según el plan de trabajo; y,
- Averiguar si la gente está entendiendo y aprendiendo en el proceso educativo.



Entonces evaluar no es hacer un examen al final del curso; es un proceso integral y permanente que consiste en un conjunto de observaciones y actividades que nos dicen cómo se está desarrollando el proceso educativo y cómo se está comportando la gente que está a cargo del proceso educativo; también nos indica si de verdad estamos aprendiendo. Así, si detectamos inconsistencias o errores, podremos ajustar el plan de trabajo aplicando medidas de prevención y corrección que nos evitarán complicaciones en lo futuro.

Recordemos que todos los materiales de la Campaña Educativa tienen propuestas de evaluación del aprendizaje. Para evaluar el proceso en su conjunto vamos a combinarlas con nuestras apreciaciones sobre el grado de cumplimiento de los objetivos. Algunas de las pautas sobre la marcha del proceso nos la pueden dar aspectos como los siguientes:

- La mayoría de las personas se mantienen asistiendo a las sesiones de trabajo.
- Se ha incrementado su participación: hacen preguntas, cuentan sus experiencias, discuten, se integran a los grupos, proponen actividades.
- Muestran interés y entusiasmo por saber más sobre los temas que estamos trabajando.
- Conocen la mayoría de las respuestas a las preguntas que se hacen en las sesiones.
- Han desarrollado sus propios criterios y participan más en sus comunidades u organizaciones.

Estas observaciones y criterios nos servirán de base para continuar con lo que habíamos planificado o modificarlo para buscar formas más efectivas.



Sobre las técnicas participativas

Si tenemos conocimientos al respecto o acceso a una guía o manual de técnicas participativas o dinámicas grupales (hay mucho en Internet), podemos emplear una gran variedad de ellas además de las que se nos sugieren en los diferentes materiales. Con su utilización podremos motivar, mantener la atención, integrar al grupo, animar, jugar, y, en general, facilitar la participación de todas las personas en el proceso de aprendizaje. A continuación se nos ofrecen algunas recomendaciones:

1. Las dinámicas no son un “juego” ni son para divertir. Tampoco son para “llenar tiempo” o para hacer amena la reunión. Su solo uso no garantiza que estemos logrando la participación de todas las personas en la construcción de conocimientos ni que estemos aplicando correctamente la propuesta educativa.

2. Debemos escogerlas con base en los objetivos que queremos cumplir, no por la dinámica o técnica en sí misma.

3. Además, debemos distinguir entre las diferentes técnicas. Hay algunas que nos sirven únicamente para presentar a las personas que integran el grupo y romper el hielo; otras sirven para analizar mejor un problema, hacer evidente una situación oculta, etc. Es decir, cada dinámica tiene un propósito y debemos escogerlas de acuerdo con el proceso educativo, no de forma aislada.

4. Incluirlas en el plan de clase o sesión para definir el tiempo que necesitamos para realizarlas.

5. Antes de emplearlas con el grupo, debemos asegurarnos de que entendemos bien cada paso y de que lo explicamos correctamente al grupo; algunas, por su naturaleza, no deben ser explicadas, se van haciendo paso a paso. No todas las personas tenemos iguales aptitudes y se necesita una disposición y una capacitación básica para aplicarlas. Entre las cualidades que necesitamos desarrollar para una aplicación eficaz de una técnica participativa están la creatividad, el buen ánimo, la alegría, la flexibilidad de espíritu (y a veces del cuerpo, según el ejercicio).

6. Tomar en cuenta la disposición de las personas, su edad, el ambiente cultural y otros factores que podrían limitar o facilitar el empleo de ciertas técnicas. No se debe obligar nunca a nadie a que participe en un ejercicio grupal.

7. Tener conciencia de las técnicas participativas no son la finalidad ni el contenido del proceso educativo. Eso quiere decir que son herramientas auxiliares que debemos vincular con todos los aspectos del proceso (contenidos, objetivos, actividades).

8. Entonces, no debemos usar las dinámicas de un modo aislado. Son precisamente la herramienta que propicia la reflexión grupal e individual. Por ejemplo, si hacemos un sociodrama este debería ir seguido por una reconstrucción verbal de lo que vimos, empezando con una descripción, siguiendo con los sentimientos y emociones que pudo habernos suscitado, para pasar después a los pensamientos e ideas que vamos a analizar desde lo que vivimos y a vincular con nuestra realidad. Al final, se hará una síntesis y tratamos de llegar a conclusiones.



5. Sistematizando la experiencia

Sistematizar quiere decir “organizar según un sistema”. Cuando sistematizamos un proceso educativo, vamos a ordenar en nuestro pensamiento lo que hemos vivido, sentido, pensado, expresado y aprendido juntos, con el objetivo de aprender sobre ello. La sistematización es un momento privilegiado, entonces, en el que –recordando los pasos que dimos, identificando momentos importantes, problemas y soluciones, temas clave, el papel que desempeñó cada persona– entenderemos cómo sucedió la enseñanza/aprendizaje re-conociendo el camino recorrido. Para sistematizar vamos a aplicar la propuesta pedagógica contenida en esta Guía: partir de la práctica, reflexionar-teorizar sobre ella, volver a la práctica, es decir, a la realización de nuevos procesos educativos en los que emplearemos lo aprendido en los anteriores.

Esto quiere decir que toda sistematización es antecedida por una práctica y que las personas que participamos en esa práctica tenemos opiniones y conocimientos sobre la experiencia vivida que son valiosos y debemos compartirlos para hacer cosas mejores en lo futuro. Significa hacer una evaluación de la experiencia, no del plan de trabajo, que significa calificar el propio proceso.

Si tenemos los recursos y las posibilidades, podemos incluir en nuestro plan la sistematización del proceso educativo. Para que éste sea un procedimiento eficaz que contribuya a la creación de nuevos conocimientos, deberemos planificarla y elaborar una guía. Si no tenemos experiencia, busquemos documentos que aborden este asunto y personas que trabajen en procesos educativos grupales para que nos asesoren. Habrá que dar los siguientes pasos:

- Unificar criterios acerca de qué es la sistematización y cómo vamos a realizarla, definir sus objetivos.
- Establecer qué vamos a sistematizar y con qué (planes de trabajo, sondeo previo, propuesta educativa, planes de clase o sesión) y quiénes (personas participantes, acompañantes, miembros invitados de la comunidad y de la organización).
- Escribir un plan de la sesión de sistematización con objetivos, preguntas, pasos a seguir, recursos necesarios. Entre las preguntas, se sugieren las siguientes:



Preguntas orientadoras

Luz Dary Ruiz Botero nos sugiere:

- ¿Qué sabemos de lo que hacemos?
 - ¿Qué podemos decir a otros de lo que conocemos?
 - ¿Cómo transmitir los conocimientos que fundamentan y generan esa práctica?
 - ¿Qué supuestos hay detrás del quehacer?
 - ¿Cuáles son los conocimientos implícitos que hay al interior de la práctica? Toda práctica conciente o inconscientemente tiene una teoría o conceptos que la sustentan.
 - ¿Cuáles son los factores que conforman las prácticas?
 - ¿Qué tendencias se presentan en las prácticas?
 - ¿Cuáles son los interrogantes de las prácticas, por qué se preguntan?
 - ¿Qué conocimientos producimos desde la práctica?
 - ¿Con qué se identifica una práctica? ¿Cómo establece sus relaciones?
 - ¿Qué voluntades políticas y condiciones existen para sistematizar?
- En la sesión, reconstruir la experiencia (recordar hechos, fechas, personas, problemas, dificultades, soluciones y todo lo que nos parezca que debe destacarse por su importancia para el aprendizaje sobre los procesos educativos).
 - El siguiente paso será analizar la experiencia para comprender la dinámica desarrollada. Nos podemos basar en las preguntas previamente definidas y otras que surjan del grupo. En términos prácticos, podemos recurrir al trabajo de grupos, exposiciones del acompañante y de personas participantes, el análisis de resultados, las lluvias de ideas.

Aspectos a enfatizar en la sistematización⁵

- Contenidos de la práctica educativa.
- Enfoques, métodos, técnicas, libros.
- Formas de trabajo, modos de organizarnos, cómo interactuamos.
- Personas participantes: participación, liderazgo, actitudes, papeles que desempeñamos (el que siempre habla, la persona que nunca participa, etc.)
- Vivencias, sentimientos, emociones.
- Fortalezas y logros. Principales problemas y dificultades. En qué fracasamos. Qué hicimos bien.
- Qué queremos lograr en otra experiencia, qué cambiaríamos y que repetiríamos de esta.
- Qué aprendimos.

⁵ Adaptado de Jiménez, Luz Elena. “Semillero de sistematización”. Citado en *La sistematización de prácticas* de Luz Dary Ruiz Botero. Grupo de Docentes de la Fundación Universitaria Luis Amigo, 2001.



Literatura consultada

Aldama García, Galindo. “Las ideas de Vigotsky y sus aportes a la educación”. En: <http://www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/A/Aldama%20Galindo-Vigotsky.htm> (Consulta: 17 de julio de 2006).

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. *Módulo de derechos indígenas: manual del participante*. Fondo Indígena; Banco Mundial, La Paz, 2005. 123 p.

Gadotti, Moacir; Gómez, Margarita; Freire, Lutgardes. “Lecciones de Paulo Freire, cruzando fronteras: experiencias que se completan”. En: <http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/freire/freire.html>. (Consulta: 12 de mayo de 2006).

Hall, Gillette; Patrinos, Harry Anthony. “Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004”. Banco Mundial, 2006. En: [http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/8d6661f6799ea8a48525673900537f95/3bb82428dd9dbea785257004007c113d/\\$FILE/PueblosIndigenasPobreza_resumen_es.pdf](http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/8d6661f6799ea8a48525673900537f95/3bb82428dd9dbea785257004007c113d/$FILE/PueblosIndigenasPobreza_resumen_es.pdf) (Consulta: 20 de junio de 2006).

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Guía para la promoción de los derechos humanos*. IIDH, Visión Mundial. San José, 1997.

Perelstein de Braslavsky, Berta. “La lengua escrita y los procesos de adquisición del conocimiento en una concepción sociohistórico-cultural”. En: <http://www.iacd.oas.org/La%20Educa%20117/perlestein.htm> (Consulta: 24 de agosto de 2006).

Pichardo Muñoz, Arlette. *Planificación y programación social*. Universidad Nacional de Costa Rica, Humanitas. Buenos Aires, 1993.

Ruiz Botero, Luz Dary. “La sistematización de prácticas”. En: <http://www.campus-oei.org/equidad/liceo.PDF> (Consulta: 22 de agosto de 2006).

Vargas, Laura; Bustillos, Graciela. *Técnicas participativas para la educación popular*. Alforja Programa Coordinado de Educación Popular. San José, 1988. 2 volúmenes.



Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Asamblea General

(2004-2006)

Thomas Buergenthal
Presidente Honorario

Sonia Picado
Presidenta

Rodolfo Stavenhagen
Vicepresidente

María Elena Martínez
Vicepresidenta

Pedro Nikken
Consejero Permanente

Mayra Alarcón Alba
Line Bareiro
Lloyd G. Barnett
César Barros Leal
Allan Brewer-Carías
Marco Tulio Bruni-Celli
Gisèle Côté-Harper
Margaret E. Crahan
Mariano Fiallos Oyanguren
Héctor Fix-Zamudio
Robert K. Goldman
Claudio Grossman
Juan E. Méndez
Sandra Morelli Rico
Elizabeth Odio Benito
Nina Pacari
Máximo Pacheco Gómez
Mónica Pinto
Hernán Salgado Pesantes
Wendy Singh
Cristian Tattenbach

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Evelio Fernández Arévalos
Paulo Sérgio Pinheiro
Florentín Meléndez
Clare Kamau Roberts
Freddy Gutiérrez Trejo
Víctor E. Abramovich
Paolo G. Carozza

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Sergio García Ramírez
Alirio Abreu Burelli
Oliver Jackman
Antônio A. Cançado Trindade
Cecilia Medina Quiroga
Manuel E. Ventura Robles
Diego García Sayán

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo

Los programas y actividades del Instituto Interamericano de Derechos Humanos son posibles por el aporte de agencias internacionales de cooperación, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias y organismos de la Organización de Estados Americanos, universidades y centros académicos. Las diferentes contribuciones fortalecen la misión del IIDH, reforzando el pluralismo de su acción educativa en valores democráticos y el respeto de los derechos humanos en las Américas.